

CAPITULO 4

EVALUACION DEL PROYECTO Y RECOMENDACIONES

CAPITULO 4 EVALUACION DEL PROYECTO Y RECOMENDACIONES

4-1 Evaluación del Proyecto y los Beneficios

4-1-1 Evaluación del Proyecto

Es pertinente ejecutar el Proyecto en el marco de la Cooperación Financiera No Reembolsable por las siguientes razones:

(1) El Proyecto contribuye con el programa de asentamientos

El "incremento de la producción agrícola mediante el uso efectivo de los recursos" constituye una de las metas de primordial importancia del Plan de Desarrollo actualmente implementado. Dentro de este marco, el "Plan de Acciones del Sector Agropecuario" tiene por estrategia básica "luchar contra la pobreza y elevar el nivel de vida de la población rural a través de la generación de empleo mediante el fortalecimiento de la organización y modernización del sector agropecuario".

El presente proyecto contribuirá al desarrollo del programa de consolidación de asentamientos que beneficia a los campesinos sin tierra propia y por medio de los equipos a ser suministrados por el proyecto, ayudará a mejorar la calidad de vida de los campesinos económicamente desfavorecidos; esto llevará a un uso más efectivo de la operación y mantenimiento de la infraestructura existente en los asentamientos lo que contribuirá a estabilizar y mejorar el nivel de vida de los habitantes de los asentamientos.

(2) El Proyecto contribuirá a la restauración de las zonas afectadas por el huracán

El Huracán Jorge que azotó el país el mes de septiembre de 1998, dejó destruidas las infraestructuras agrícolas de los asentamientos en gran escala, y con ello se incrementó el volumen de trabajo de IAD. Los equipos a ser suministrados por el presente Proyecto son necesarios para la restauración de los daños sufridos y para el desarrollo del programa de consolidación de asentamientos campesinos.

(3) IAD cuenta con organización/sistema, recursos humanos/nivel técnico y presupuesto para operar y mantener adecuadamente los equipos a ser suministrados

Se considera que IAD, que es la institución ejecutora del presente Proyecto, tiene suficiente capacidad para hacer uso eficaz y sostenido de los nuevos equipos y dar continuidad al programa de consolidación de asentamientos campesinos cada vez más demandadas por las siguientes razones.

- Sistema de operación y mantenimiento de los equipos

Los equipos de IAD serán totalmente administrados y mantenidos en la sede del IAD. Actualmente, la institución está creando el sistema de operación y mantenimiento de los equipos dividiendo el país en cuatro frentes y construyendo los respectivos talleres, además del Taller Central. Estos talleres estarán dotados de las maquinarias de construcción básicas necesarias para ejecutar las obras de consolidación de asentamientos campesinos. La coordinación y asesoramientos de estos talleres serán responsabilidad de los departamentos de Ingeniería, Mantenimiento y Reparación y de Producción, y los equipos tanto existentes como nuevos serán utilizados eficazmente.

- Recursos humanos para la operación de los equipos

Los recursos humanos necesarios para la operación y mantenimiento de los equipos serán asegurados de entre los empleados de IAD (mediante la promoción del personal auxiliar) y mediante el reclutamiento.

Se requiere de un total de 92 personas para la operación y mantenimiento de los equipos. Actualmente IAD cuenta con una mayoría de 76 empleados (incluyendo auxiliares) que podrán hacerse cargo de estos servicios. Ellos están familiarizados con el manejo de los equipos a ser suministrados, porque estos no incluyen equipos especiales. Tampoco habría mayor problema en reclutar nuevo personal técnico, puesto que los equipos son convencionales. Por otro lado, IAD se propone impartir programas de capacitación para la formación de operadores y mecánicos; las prácticas que se realizaban hasta ahora en otras instituciones como INDRHI, Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPEC), sector privado, etc. serán realizadas en el propio Taller Central de IAD

De todo lo anterior, se concluye que la institución cuenta y contará con suficientes recursos humanos para la operación y mantenimiento de todos los equipos, incluyendo los que serán suministrados en el marco del presente Proyecto.

- Asignación del presupuesto para la ejecución del Proyecto

Durante los últimos cinco años (1994-98), el presupuesto real total asignado para el IAD pasó de RD\$235 millones en 1994 a RD\$304 millones en 1997 y no se espera un gran cambio en esta tendencia. Para el caso de equipos a ser suministrados internacionalmente tal como en el presente proyecto, aproximadamente el 10% del precio de dichos equipos durante el período de uso (vida útil) de los mismos, es cubierto por un sistema de partida presupuestal especial de la Presidencia, a manera de gastos de operación y mantenimiento; de esta manera, se puede aumentar el presupuesto arriba mencionado por medio de la asignación de esta partida presupuestal especial.

Los principales gastos operativos que se incrementarán por el uso de los equipos a ser suministrados son: 1) los gastos que se incurrirían para asegurar la adquisición de los materiales que serán necesarios para cubrir el volumen incrementado de trabajos de construcción, y 2) los gastos para la administración de las actividades de operación y mantenimiento de los equipos y materiales y de los gastos de personal que se incrementarán por el empleo de nuevo personal.

La mayor parte de los materiales de construcción necesarios para los trabajos dentro del programa de asentamientos son relacionados con movimientos de tierra (materiales para terraplén, materiales para base de caminos, materiales para pavimentado arena, ripio), etc.). Estos materiales no serán adquiridos fuera de la región sino de que se utilizarán los materiales y equipos que el IAD de la zona y se extraerán o adquirirán los materiales de áreas aledañas al sitio de la construcción. Estos gastos están

incluidos en los costos de operación y mantenimiento.

También se estima que los gastos del personal que se incrementarán para las actividades de la operación y mantenimiento de los equipos a ser adquiridos con el Proyecto, y que son incluidos en dichos costos, serán de aproximadamente del orden de los RD\$6 millones.

A partir de lo arriba mencionado, se podría juzgar de que los costos necesarios para la operación y mantenimiento de los equipos y materiales a ser suministrados por el presente Proyecto para el programa en su totalidad están suficientemente cubiertos dentro del presupuesto.

4) Costo de adquisición de nuevas tierras para asentamientos

El programa de consolidación de asentamientos se desarrolla en las tierras estatales (vendidas por la Corporación Pública de Azúcar, expropiación de los terrenos ilegalmente ocupados, etc.) y por lo tanto el costo de adquisición de nuevas tierras no está incluido dentro del presupuesto de IAD.

De todo lo anterior, se concluye que IAD puede corresponder la organización, recursos humanos y presupuesto para operar y mantener adecuadamente los equipos existentes y a ser suministrados.

4-1-2 Beneficios

Los beneficios esperados por la ejecución del presente Proyecto son los siguientes:

- La introducción y renovación de los equipos mediante la implementación del presente Proyecto permitirá suplir la falta de materiales y equipos de construcción; por otra parte, se podría aumentar en aproximadamente 50% la capacidad para implementar trabajos de rehabilitación agrícola.
- Bajo el concepto de "Frente" que es promovido por el IAD, existiría la posibilidad de distribuir en cada frente, una cantidad mínima necesaria de equipo y materiales que permitirá realizar trabajos dentro de cada uno de ellos en forma independiente; de esta manera se contribuirá a la protección y rehabilitación de las infraestructuras existentes dentro de los asentamientos y a la construcción en nuevos asentamientos. Los habitantes dentro de los asentamientos serán beneficiados por la reactivación de las actividades para la producción agrícola.
- IAD podría completar las obras de emergencia de restauración necesarias de los asentamientos afectados por el Huracán Georges del año pasado, en casi un año.
- A través de la implementación de los componentes no-físicos (no relacionados con construcciones) se podría lograr un control eficiente de las existencias de repuestos, realizar inspecciones planificadas de los materiales y equipos, etc. De esta manera, el programa de asentamientos se podrá implementar en forma más planificada..

4-2 Recomendaciones

Como futuros desafíos se recomienda lo siguiente:

- IAD se ha comprometido en crear la partida especial de presupuesto provisto por la Presidencia para la operación y mantenimiento de los mismos; para evitar que estos fondos fluyan hacia otros objetivos, será necesario que se aperture una cuenta especial en donde se depositarán dichos fondos.

- Se piensa que es fundamental que los talleres de cada frente cuenten con equipamiento adecuado para efectuar las reparación menores en su propio taller sin necesidad de esperar por los servicios del Taller Central..

- Para operar y mantener adecuadamente las maquinarias y equipos de construcción a ser suministradas, IAD se ha propuesto a asegurar el nuevo personal operario y mecánico a través de la promoción del personal auxiliar. Para poder realizar la operación y mantenimiento en forma sostenida en el futuro, es importante realizar sistemáticamente el programa de capacitación y formación interna y desarrollar los futuros recursos humanos.

ANEXO

1. Miembros del Equipo del Estudio	A - 1
2. Itinerario del Estudio	A - 3
3. Lista de Personas Concernientes	A - 5
4. Minutas de Discusiones / Puntos Confirmados	A - 7
5. Lista de Asentamientos.....	A -35
6. Resultados de Taller MCP (Manejo Cíclico de Proyecto).....	A -43
7. Estimación de Costos a ser Cubiertos por el País Receptor	A -45
8. Bibliografía.....	A -46

ANEXO 1

Miembros del Equipo del Estudio

ANEXO 1 Miembros del Equipo del Estudio

Estudio del Diseño Básico

1. 総括：木下 雅司 (きのした まさし)
Leader: Masashi KINOSHITA
無償資金協力業務部 業務第2課
Deputy Director of Second Project Management Division,
Grant Aid Project Management Department, JICA
2. 技術参与：伊藤 嗣 (いとう よつぐ)
Technical Adviser: Yotugu ITOU
Section Chief, Design Division, Construction Department, Agricultural Structure
Improvement Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
3. 政策協力：寺道 博 (てらみち ひろし)
Cooperation Policy: Hiroshi TERAMICHI
外務省領事移住政策課
Official of the Consular and Migration Policy Division, Ministry of Foreign Affairs
4. 業務主任／農地開発計画：小沢 軍次郎 (おざわ ぐんじろう)
Project Manager/Farmland Development Planner: Gunjiro OZAWA
株式会社パシフィックコンサルタンツインターナショナル
Pacific Consultants International
5. 機材計画：高坂 幸夫 (こうさか ゆきお)
Equipment Planner: Yukio KOSAKA
株式会社パシフィックコンサルタンツインターナショナル
Pacific Consultants International
6. 機材維持管理計画：北口 敏 (きたぐち たかし)
Operation and Maintenance Planner: Takashi KITAGUCHI
株式会社パシフィックコンサルタンツインターナショナル
Pacific Consultants International
7. 調達計画／積算：本間 浩徳 (ほんま ひろのり)
Cost and Procurement Planner: Hironori HONMA
株式会社パシフィックコンサルタンツインターナショナル
Pacific Consultants International
8. 通訳 (西語)：武井 光子 (たけい みつこ)
Interpreter: Mitsuko TAKEI
株式会社パシフィックコンサルタンツインターナショナル
Pacific Consultants International

Explicación del Borrador del Diseño Básico

1. 総括：福西 賢治 (ふくにし けんじ)
Leader: Kenji HUKUNISI
二本松青年海外協力隊訓練所
Deputy Director of Second Project Management Division,
Nihonmatsu Training Center, JICA
2. 機材計画：高坂 幸夫 (こうさか ゆきお)
Equipment Planner: Yukio KOSAKA
株式会社パシフィックコンサルタンツインターナショナル
Pacific Consultants International
3. 通訳 (西語)：武井 光子 (たけい みつこ)
Interpreter: Mitsuko TAKEI
株式会社パシフィックコンサルタンツインターナショナル
Pacific Consultants International

Nota: En este estudio, el Consultor (Pacific Consultants International) Envío el miembro siguiente en cargo del mismo.

4. 業務主任／農地開発計画：小沢 軍次郎 (おざわ ぐんじろう)
Project Manager/Farmland Development Planner: Gunjirou OZAWA
株式会社パシフィックコンサルタンツインターナショナル
Pacific Consultants International

ANEXO 2

Itinerario del Estudio

ANEXO 2 ITINERARIO DEL ESTUDIO

Estudio del Diseño Básico

El Proyecto de Adquisición de Maquinarias y Equipos para la Consolidación de Asentamientos Campesinos

ANEXO 2 Itinerario del Estudio
Estudio del Diseño Básico

No.	Fecha	Día	Miembro Oficial	Ozawa, Takei	Honma	Kosaka	Kitaguchi
				Movimiento (Tokio - Santo Domingo)			
1	1999/1/18	L		Saludo de Cortesía a la Embajada, Reunión con JICA, Explicación y discusión del Informe Inicial con IAD			
2	1/19	M		Explicación y discusión del Informe Inicial con IAD, Taller de PCM			
3	1/20	M		Estudio de Campo: Región NE, Gerencia 12 y 2, Taller de Frente 2, Proyecto Rimón del Yuna			
4	1/21	J		Estudio de Campo: Región SO, Proyecto Ysura, Taller de Frente 3, Gerencia 6			
5	1/22	V		Arreglo de Documentos coleccionados, Reunion dentro del Equipo			
6	1/23	S		Reunión dentro del Equipo			
7	1/24	D		Estudio de Campo: Proyecto de Desarrollo Agrícola en Areas de Montañas, Región Este, Gerencia 13, Taller de Frente 1			
8	1/25	L		Estudio de Campo: Taller Central de IAD			
9	1/26	M		Confirmación de Contenido de la Solisitud de IAD, Preparación de M/D		Estudio de Campo: Región SO, Gerencia 1	
10	1/27	M		Confirmación de Contenido de M/D		Estudio de Campo: Región NE, Gerencia 10	
11	1/28	J	Salida de Itou	Colección y Arreglo de Documentos		Estudio de Campo: Región NE, Gerencia 11	
12	1/29	V	Salida de Kinashita, Teranish	Estudio de Campo: Región Este, Gerencia 5			
13	1/30	S	Llegada de Itou al Japón	Arreglo de Documentos coleccionados		Estudio de Campo: Región NE, Gerencia 4	
14	1/31	D	Kinashita, Teranishi a Japón	Arreglo de Documentos coleccionados			
15	2/1	L		Estudio de Campo: Región NE, Gerencia 9		Estudio de Campo: Región NO, Gerencia 8	
16	2/2	M		Estudio de Campo: Región SE, Gerencia 7		Región NO, Gerencia 3, Taller de Frente 4	
17	2/3	M		Colección de Documentos, Discusión con Contrapartes, Arreglo de Resultados del Estudio de Campo			
18	2/4	J					
19	2/5	V					
20	2/6	S					
21	2/7	D					
22	2/8	L		Estudio sobre Consolidación de terreno agrícola, Proyectos y Layes Relacionadas, Sistema de apoyo, Infraestructura existentes, O/M, Relación con otros ministerios, Plan de producción agrícola, otros apoyos, etc.	Estudio sobre Layes Relacionadas, Situación de construcción y suministro, Suministro del tercera nación, Estimación de costos, etc.	Estudio sobre Consolidación de terreno agrícola, Proyectos y Layes Relacionadas, Equipos y Infraestructura existentes, O/M, Relación con otros ministerios, Selección de equipos, etc.	Estudio sobre Consolidación de terreno agrícola, Proyectos y Layes Relacionadas, Sistema de apoyo, Infraestructura existente, O/M, Relación con otros ministerios, Organización, Prospuesto, Reursos humanos
23	2/9	M		Colección y arreglo de documentos complementarios, Analisis inicial de resultados del estudio de campo, Discusión technical con contrapartes, Reunion dentro del equipo			
24	2/10	M					
25	2/11	J					
26	2/12	V					
27	2/13	S					
28	2/14	D					
29	2/15	L					
30	2/16	M					
31	2/17	M					
32	2/18	J					
33	2/19	V		Discusión final con contrapartes, Informe a la Embajada del Japón y JICA			
34	2/20	S		Movimiento (Santo Domingo - Tokio)			
35	2/21	D					

Nota) Itenerario de la Intérprete es junto con el Jefe de Equipo consultor.

Explicación del Borrador del Diseño Básico

No.	Fecha	Día	Miembro Oficial	Ozawa, Takei	Kosaka			
1	1999/4/7	M	Movimiento (Tokio - Santo Domingo)					
2	4/8	J	Saludo de Cortesia a la Embajada, Reunión con JICA, Explicación del Informe al IAD					
3	4/9	V	Disucusión con Contrapartes del IAD					
4	4/10	S	Disucusión con Contrapartes del IAD					
5	4/11	D						
6	4/12	L	Estudio de Campo: Taller de Frente 1		Movimiento (Tokio - Santo Domingo)			
7	4/13	M	Estudio de Campo: Taller Central, Disucusión sobre M/D					
8	4/14	M	Disucusión sobre M/D, Firma, Informe a la Embajada del Japón y JICA					
9	4/15	J	Salida de Republica Dominicana	Disucusión en detalle sobre especificaciones de los equipos del Proyecto				
10	4/16	V		"				
11	4/17	S	Llegada al Japón	"				
12	4/18	D						
13	4/19	L				Disucusión en detalle sobre especificaciones de los equipos del Proyecto		
14	4/20	M				Informe a la Embajada del Japón y JICA		
15	4/21	M				Salida de Republica Dominicana		
16	4/22	J						
17	4/23	V				Llegada al Japón		

ANEXO 3

Lista de Personas Concernientes

ANEXO 3 Lista de Personas Concernientes

Instituto Agrario Dominicano (IAD)

Nombre	Departamento	Posición
Paino Abreu Callado		Director General
Quilvio Cabrera M.		Sub-Director General (Estudio del Diseño Básico) Director General (Explicación del Borrador)
José María Ogando	Pozos y Bombas	Encargado
Alfonso Vizcaíno	Planificación	Asistente de División
Francisco Yeris	Producción	Encargado
Oscar Merejo	Maquinaria	Encargado
Enrique Chalas	Coop. Internacional	Encargado
Quilvio Cabrera	Sub-Director	Director
Wilfredo M.	Relaciones Públicas	Encargado
Mayra L. Roa	Planificación	Técnico
Orlando Nolasco	Reparación y Mant.	Encargado
Juan B. Durán	Sección Org. Campesina	Encargado
Daniel Castillo	Sección Org. Campesina	Técnico
Carlos González Silfa	Div. Fomento Cooperativo	Encargado
Manuel Herrera	División Maquinaria y Equipo de Ingeniería	Encargado
Leandro Grillo	Ingeniería	Encargado
Felipe Feliz	División Estudio y Proyecto de Ingeniería	Encargado
Manuel Gómez Pérez	Div. Organización y Método	Encargado
José Alberto Estévez	Depto. Mant. y Reparación	Encargado
Darío Rivas Matos	Depto. Planificación	Encargado

Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)

José A. Hamilton Coplin	Dep. Planificación	Sub-Director
-------------------------	--------------------	--------------

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)

Romulo Urraca	Enc. De PROMASIR	Sub-Director
---------------	------------------	--------------

Embajada del Japón

Masato Akazawa	Embajador
Toshio Watanabe	Consejero
Tadashige Tanaka	Segundo Secretario

JICA Oficina en Santo Domingo

Suguru Aoyama	Represente Residente
Yoshihiro Nishida	Sub-Director
Masayuki Takahashi	Encargado de Cooperación Económica y Técnica
Nobuko Tateyama	Encargado de Cooperación Económica y Técnica

Participantes de Taller PCM (Manejo Cíclico de Proyecto) : IAD Fecha: 20 de Enero 1999

José Miguel Lora Palma	Ingeniería	Encargado Frente Regional
Nelcido A. Luna	Administrativo (compras)	Asistente
Manuel Ma. Beltre	Producción	Supervisor Maquinaria
Leandro Antonio Luna P.	Mantenimiento y Rep.	Supervisor
Manuel Herrera	Div. Maq. Y Eq. De Ing.	Encargado
José Polanco	Mantenimiento y Rep.	Desabollador y Pintor
Francisco Yeris	Producción	Encargado
Manuel R. Mateo	Producción	Enc. Estudio de Campo
Alfonso Vizcaíno	Planificación	Asistente de División
Isabel Alcántara	Pozos y Bombas	Enc. Administrativa
Guillermo Ares Soler	Pozos y Bombas	Enc. Motobombas y Elect.
Ernesto E. Reyes	Pozos y Bombas	Encargado Operaciones
Juan A. Balbá	Ingeniería	Operador de Equipos Pesados
José María Ogando	Pozos y Bombas	Encargado
Oscar Merejo	Producción	Enc. División Maquinaria
Enrique Chalas	Coop. Internacional	Encargado
Leandro Grillo	Ingeniería	Encargado
José Alberto Estevez	mantenimiento	Encargado
M. Kinoshita	JICA	Jefe de la Misión

ANEXO 4

Minutas de Discusiones / Puntos Confirmados

ANEXO 4 Minutas de Discusiones / Puntos Confirmados

4-1-1 Minutas de Discusiones (Estudio del Diseño Básico)

**MINUTA DE DISCUSIONES
SOBRE EL ESTUDIO DEL DISEÑO BÁSICO
PARA EL PROYECTO DE ADQUISICION
DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
PARA LA CONSOLIDACION
DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS
EN
LA REPUBLICA DOMINICANA**

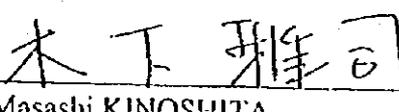
En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República Dominicana, el Gobierno del Japón decidió realizar el Estudio de Diseño Básico para el Proyecto de Adquisición de Maquinarias y Equipos para la Consolidación de Asentamientos Campesinos en la República Dominicana (en adelante se denominará "el Proyecto") y confió dicho estudio a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denominará "JICA").

Por consiguiente, JICA envió a la República Dominicana una Misión del Estudio de Diseño Básico (en adelante se denominará "la Misión"), dirigida por el Lic. Masashi KINOSHITA, Sub-Director del Departamento de la Cooperación Financiera No Reembolsable de la Oficina Sede de JICA, desde el día 18 de Enero hasta el día 21 de Febrero de 1999.

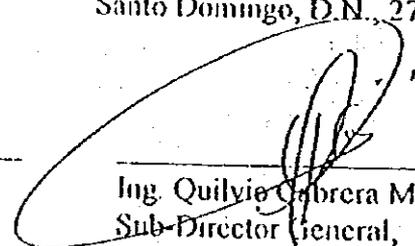
La Misión ha sostenido una serie de discusiones con las autoridades del Gobierno de la República Dominicana y ha realizado investigaciones en el área objeto del Proyecto.

Como consecuencia de las discusiones e investigaciones de campo, ambas partes han confirmado los principales ítems descritos en las hojas adjuntas. De acuerdo con los ítems acordados en esta Minuta, la Misión procederá a los trabajos posteriores y preparará el Informe del Estudio de Diseño Básico.

Santo Domingo, D.N., 27 de Enero de 1999



Lic. Masashi KINOSHITA
Jefe
Misión del Estudio de Diseño Básico
de JICA



Ing. Quilyio Cabrera M.
Sub-Director General,
Instituto Agrario Dominicano
(IAD)

DOCUMENTO ADJUNTO

1. Objetivo del Proyecto

Este Proyecto tiene como objetivo el mejorar el nivel de vida de los inmigrantes y fortalecer las actividades agrícolas de los residentes de la región a través de la consolidación de la base productiva agrícola de los inmigrantes residentes en la región que está bajo la jurisdicción del IAD.

2. Area Objeto del Proyecto

El área objeto del Proyecto es de los 443 asentamientos existentes que están en todo el país bajo la jurisdicción de las 13 Gerencias Regionales de IAD y los 21 nuevos a establecer en el año 1999. (Ver el Anexo I).

3. Organización Responsable y Ejecutora del Proyecto

El Instituto Agrario Dominicano (IAD) es la Institución responsable de la administración y ejecución del Proyecto.

4. Contenido de la Solicitud del Gobierno de la República Dominicana

Después de las discusiones con la Misión, el Gobierno de la República Dominicana presentó un contenido de la solicitud como el final mostrado en el Anexo II, el cual se ha confirmado por la Misión.

Sin embargo, el contenido final del Proyecto será definido de acuerdo con los resultados del análisis en Japón.

5. Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

- 1) El Gobierno de la República Dominicana ha comprendido el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón explicado por la Misión, según el Anexo III.
- 2) En caso de que sea aplicada la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón al Proyecto, el Gobierno de la República Dominicana tomará las medidas necesarias descritas en el Anexo IV, a fin de obtener una buena ejecución del Proyecto.

6. Programa del Estudio

- 1) La Misión proseguirá sus estudios en la República Dominicana hasta el día 19 de febrero de 1999.
- 2) JICA analizará los resultados del Estudio para preparar el borrador del Informe de Diseño Básico y enviará una misión a la República Dominicana para la

explicación del mismo alrededor de abril de 1999.

7. Otros Asuntos Relevantes

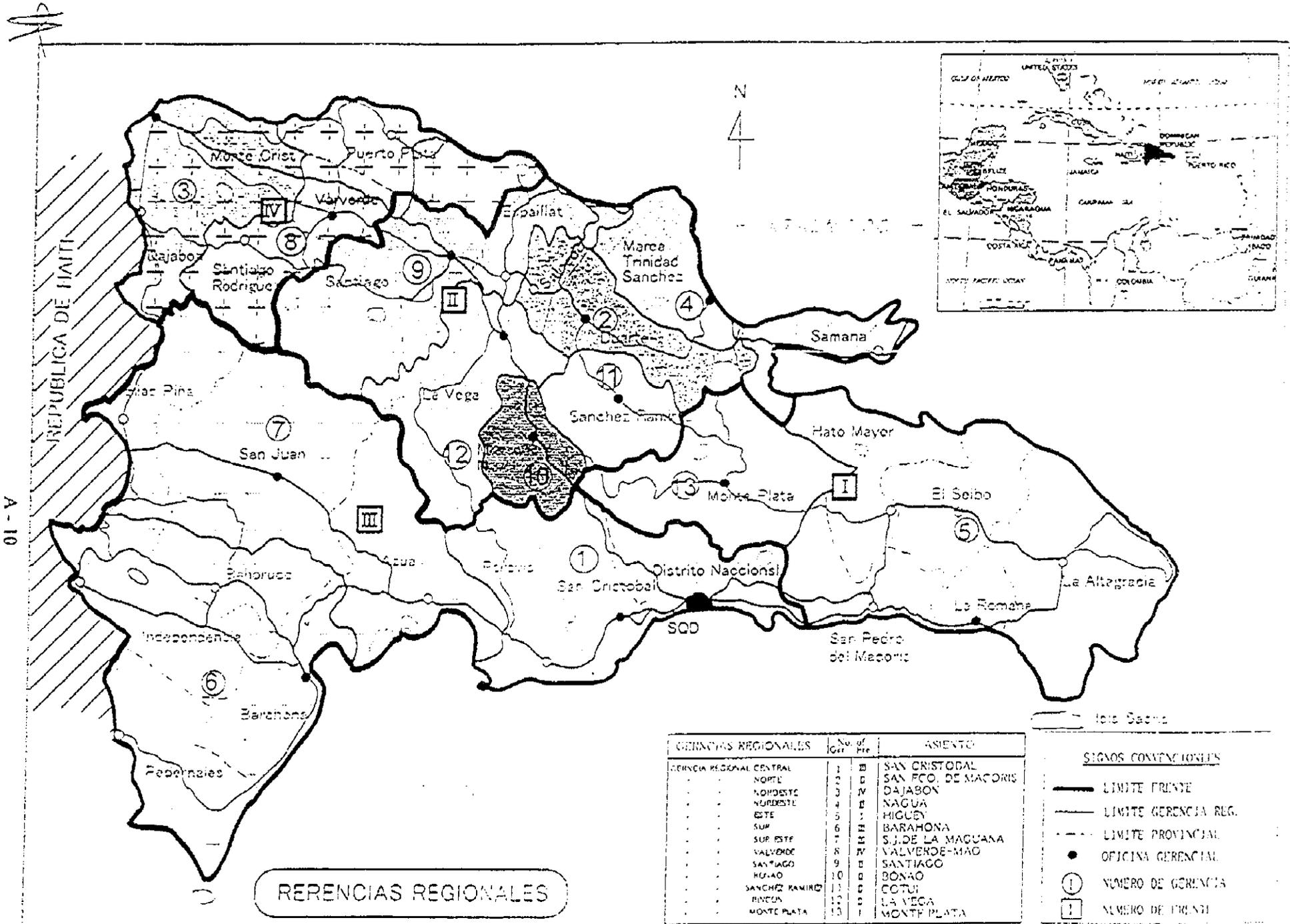
- 1) La República Dominicana se compromete que antes del mes de junio de 1999 tendrá disponible la infraestructura de los talleres para el manejo de las maquinarias y equipos agrícolas y de construcción.

En ese sentido debemos de señalar que serán reparados los talleres de los frente ubicados en a) Azua, (Ysura) b) San Francisco de Macorís c) Bajo Yaque (Monte Cristi) y se reconstruirá el taller central en Santo Domingo.

- 2) IAD manifestó su interés por el servicio de dos expertos en el área de:
 - a) Organización de sistemas de mantenimiento y reparación de equipos.
 - b) Capacitación para operadores de maquinarias y equipos con el propósito de propiciar el desarrollo de nuestros técnicos y mecánicos.
- 3) La República Dominicana manifiesta su interés en que Japón facilite la capacitación de técnicos dominicanos en ese país.



ANEXO I : AREA DEL PROYECTO



A-10

REFERENCIAS REGIONALES



ANEXO II Lista de Equipos Requeridos

Nombre de los Equipos	Especificaciones Principales	Original 1996	Adicional Propuesta	Total
1 Motoniveladora	185 HP	2	2	4
2 Pala cargadora	140 HP	2	2	4
3 Tractor de orugas	230 HP	2	2	4
4 Rodillo compactadora	12 Tons	2	2	4
5 Grúa (tipo boom)	25 Tons	1	1	2
6 Retroexcavadora	220 HP	2	2	4
7 Excavadora tipo anfibia		1	1	2
8 Camión - patana	25 Tons	1		1
Camión - patana	30 Tons	1		1
9 Camión volteo	5 m ³	5		5
Camión volteo	8 m ³	5	5	10
10 Camioneta	4WD, Cabina simple	3		3
Camioneta	4WD, Cabina doble	3		3
11 Camión taller		1	3	4
12 Generador	150 KVA	1		1
13 Maquinarias v herramientas taller		1 Lote		1 Lote
14 Laboratorio de diesel		1 Lote		1 Lote
15 Camión cisterna para agua	2,500 Gl		4	4
16 Camión cisterna para combustible	5.000 Gl		1	1
17 Grúa de plataforma			1	1
18 Grúa de torres			1	1
19 Generador eléctrico	500KVA		1	1

II - V



ANEXO III

COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL GOBIERNO DEL JAPON

I El Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno del Japón

1-1 Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

El Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno del Japón es el siguiente.

1) Solicitud (Presentación de una solicitud oficial por el país receptor)

Estudio (Estudio de Diseño Básico conducido por JICA)

Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por el Gabinete)

Decisión de Realización (Firma del Canje de Notas por ambos gobiernos)

Realización (realización del Proyecto)

2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón ordena a JICA a efectuar el Estudio.

Luego viene la segunda etapa, que se refiere al Estudio de Diseño Básico; JICA realiza este estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, la evaluación y aprobación. En ella el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, en base al informe de Diseño básico elaborado por JICA en la segunda etapa, luego envía el contenido del informe al Gabinete para su aprobación.

En la cuarta etapa, la Decisión de Realización, una vez aprobado el Proyecto por el Gabinete se firma el Canje de Notas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno receptor.

Durante la realización del Proyecto, JICA extenderá ayudas necesarias al Gobierno receptor en los procesos de licitación, contrato, etc.

1-2. Estudio de Diseño Básico

1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico conducido por JICA está destinado a proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón. El contenido del Estudio incluye;

- a) confirmación de los antecedentes, el objetivo, la eficiencia del Proyecto, y la capacidad de la organización responsable para la administración y mantenimiento del Proyecto.
- b) examen de la viabilidad técnica y socio-económica.
- c) confirmación del concepto básico del Plan Óptimo del Proyecto a través de la mutua deliberación con el país receptor.
- d) preparación del Diseño Básico del Proyecto.
- e) estimación del costo del Proyecto.

El contenido del Proyecto aprobado arriba mencionado no necesariamente coincide totalmente con la solicitud original, sino que se confirma en consideración al esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Al realizar el Proyecto bajo La Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón desea que el Gobierno del país receptor tome todas las medidas necesarias para promover su autosuficiencia. Esas medidas deberán asegurarse aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto en el país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto es confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante la Minuta de Discusiones.

2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas registradas en JICA - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA. Después de la firma del Canje de Notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, y tomando en cuenta que no hay tiempo suficiente para seleccionar la compañía consultora nuevamente, JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico para el Diseño Detallado y supervisión de la realización del Proyecto.

1-3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

1) Cooperación Financiera No Reembolsable

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permiten a través del fondo adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de los países, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

2) Firma del Canje de Notas

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, las condiciones de realización y el límite del monto de la donación.

3) Período de ejecución

El período efectivo de la donación debe ser dentro del mismo año fiscal del Japón (del 1 de abril hasta 31 de marzo del siguiente año) en el que el Gabinete aprobó la cooperación. Durante este período debe concluirse todo el proceso desde la firma del C/N hasta el contrato con la compañía consultora o constructora, incluyendo el pago final.

Sin embargo, en el caso de un retraso en el transporte, instalación o construcción por la condición de clima u otros, existe la posibilidad de prolongar a lo más por un año (un año fiscal) previa consulta entre ambos gobiernos.

4) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto: (El término "nacionales japoneses" significa personas físicas japonesas o personas jurídicas japonesas controladas por personas físicas japonesas.)

No obstante, lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estimen necesario, para la adquisición de productos de terceros países (excepto Japón y el país receptor) y los servicios para el transporte que no sean de los nacionales japoneses ni de nacionales del país receptor.

Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, los contratistas principales para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

5) Necesidad de Aprobación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por el Gobierno del Japón. Esta verificación se debe a que el fondo de donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

6) Responsabilidad del Gobierno Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como sigue:

- (1) asegurar la adquisición y preparación del terreno necesario para los lugares del Proyecto, limpiar y nivelar terreno previamente al inicio de los trabajos de construcción.
- (2) proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales dentro y fuera de los lugares del Proyecto.
- (3) proporcionar los edificios y los espacios necesarios en caso de que el Proyecto incluya la provisión de equipos.
- (4) asegurar todos los gastos y la pronta ejecución del desembarco y despacho aduanero en el país receptor y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.

- (5) eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.
- (6) otorgar a nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados, las facilidades necesarias para su ingeniero y estadia en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

(7) **Uso Adecuado**

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados asignando el personal necesario para la ejecución del Proyecto.

Deberá también sufragar todos otros gastos necesarios, a excepción de aquellos gastos a ser cubiertos por la Donación.

(8) **Reexportación**

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable no deberán ser reexportados del país receptor.

(9) **Acuerdo Bancario**

- a) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco autorizado para el cambio de moneda extranjera en el Japón (en adelante, referido como "el Banco"). el Gobierno del Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.
- b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno del Japón en virtud de una autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.



ANEXO IV

Las Medidas Necesarias a ser Tomadas por el Gobierno de la República Dominicana

1. Pago de las siguientes comisiones al banco Japonés de cambio de monedas extranjeras en base al acuerdo bancario.
 - (1) Comisión de Aviso de Autorización de Pago (A/P)
 - (2) Comisión de Pago
2. El Gobierno de la República Dominicana asumirá la responsabilidad de todos los gastos de internación de maquinarias y equipos a ser introducidos para la implementación del Proyecto y la agilización de los trámites de despacho.
3. Exonerar del pago de derechos aduaneros, impuestos y otras cargas fiscales a los nacionales japoneses consultores en la República Dominicana durante el tiempo de permanencia en el país, con respecto al suministro de sus servicios bajo el Contrato Verificado.
4. Otorgamiento a los nacionales japoneses cuyos servicios sean requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato verificado, de las facilidades necesarias para su entrada y permanencia en la República Dominicana para la ejecución de los trabajos.
5. El Instituto Agrario Dominicano (IAD) se ha comprometido en asegurar el presupuesto, personal necesario y materiales requeridos para la operación y mantenimiento de maquinarias y equipos para la ejecución del Proyecto.
6. Maquinarias y equipos adquiridos por la Donación se emplearán únicamente en el Proyecto.
7. Coordinar y resolver los asuntos que fuesen reclamados por terceros durante y/o en conexión con la implementación del Proyecto.



4-1-2 Puntos Confirmados (Estudio del Diseño Básico)

Estudio de Diseño Básico para la Adquisición de Maquinarias y Equipos para la Consolidación de Asentamientos Campesinos en la República Dominicana

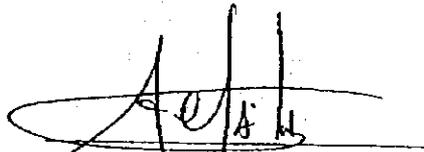
Puntos Confirmados del Estudio en la República Dominicana

El Equipo Consultor del Estudio e IAD han confirmado los siguientes puntos a través del estudio de campo y discusiones ejecutados desde el 18 de enero hasta el 17 de febrero del 1999, en base a los cuales la Misión del Estudio procederá al trabajo de análisis en el Japón.

1. Especificaciones, cantidad y orden de prioridad de los equipos solicitados (Véase anexo 1)
2. Inventario de los 444 asentamientos a la fecha de diciembre del 1998 (Véase al anexo 2)
3. Puntos de consideración para distribuir e instalar los equipos en el taller central (Véase el anexo 3)



Ing. Gunjiro Ozawa
Encargado del Proyecto
Equipo Consultor del Estudio



Lic. Enrique Chalas V.
Encargado de la Oficina de Cooperación
Internacional
Instituto Agrario Dominicano (IAD)

17/2/99
Santo Domingo, R.D.

ANEXO 1 Adquisición de Maquinarias y Equipos

Item	Nombre de Equipo	Solicitud 1996		Especificación Revisada	Solicitud Adicional		Número Total
		Especificación	Número		Número	Prioridad	
1	Motoniveladora	185HP	2	3.7 M Brade	2	B-1	4
2	Pala Cargadora	140HP	2	-	2	A-1	4
3	Tractor de Oruga	230HP	2	-	2	A-2	4
4	Rodillo Compactadora	12TON	2	-	2	A-1	4
5	Grúa Tipo Boom 25 ton (Truck Crane)	25TON	1	-	1	B-2	2
6	Retroexcavadora	220HP	2	0.7M3 Bucket, Crawler type	1	B-1	2
		-	-	0.7M3 Bucket, Wheel type	1	B-1	2
7	Excavadora Tipo Anfibio	-	1	0.7 M3 Bucket	1	A-1	2
8	Camión Patana	25Ton	1	50 TON	1		1
		30Ton	1	-	-		-
9	Camión Volteo	5 M3	5	-	-		5
		8 M3	5	-	5	B-1	10
10	Camioneta	4WD Cabina Simple	3	-	-		3
		4WD Cabina Doble	3	-	-		3
11	Camión Taller	Herramientas y Equipos para Taller	1	Modification	3	A-1	4
12	Generador	150 KVA	1	-	-		1
13	Máquinas y Herramientas Taller	Herramientas y Equipos para Mecánico	1	Modification	-		1
14	Laboratorio de Diesel	Herramientas y Implementos	1	Modification	-		1
15	Camión Cisterna para agua	-	-	2,100 Gls Tank	4	A-1	4
16	Camión Cisterna para Combustible	-	-	3,700 Gls Tank	1	B-1	1
17	Grúa de Plataforma (Camión con Grúa)	-	-	8 TON, with 2.9 TON Crane	1	B-2	1
18	Grúa de Torres (Grúa Remolque)	-	-	10 TON	1	B-1	1
19	Generador	-	-	500 KVA for Head Office	1	C	1

Nota: La prioridad está conforme con el siguiente orden: A-1, A-2, B-1, B-2 y C.

ANEXO : 2

No. de Frente	No. de Gerencia	Asenta.	TAREAS	BENEF.	C. FAM.	oficina	Taller
I	5,13	94	1,947,462	20,089	140,374	Monte Plata	Monte Plata
II	2,4,9,10,11,12 & L.D.Y.	141	3,092,673	36,012	221,792	S.F.Sc.de Macoris	S.F.Sc.de Macoris
III	1,6,7 & Azua	127	4,151,877	28,120	163,818	Azua(Ysura)	YSURA
IV	3,8 & B.Y.N.	82	847,715	13,868	89,599	Monte Crist(B.Y.N.)	B.Y.N.
	Total	444	9,979,727	98,089	615,583		

No. de Frente	No. de Gerencia	Asenta.	TAREAS	BENEF.	C. FAM.	oficina	Prov.
III	1	43	386,204	7,174	40,925	San Cristobal	San Cristobal
II	2	18	363,341	3,341	20,749	San Francisco de Macoris	Duarte
IV	3	32	434,918	5,099	34,664	Dajabon	Dajabon
II	4	46	1,517,928	16,461	102,318	Nagua	Maria Trinidad Sanchez
I	5	52	1,240,206	11,403	88,825	Higuel	La Altagracia
III	6	41	1,142,224	5,103	29,885	Barahona	Barahona
III	7	30	746,995	7,288	42,647	San Juan de la Maguana	San Juan de la Maguana
IV	8	41	333,218	6,830	43,560	Mao	Valverde
IV	9	26	192,513	3,650	21,124	Santiago	Santiago
II	10	16	295,794	3,673	23,095	Bonao	Monsenor Nouel
II	11	20	450,450	4,602	28,997	Cotui	Sanchez Ramirez
II	12	13	115,546	2,867	16,169	La Vega	La Vega
I	13	42	707,256	8,686	51,549	Monte Plata	Monte Plata
III	Yaque Sur Azua (YSURA)	13	1,876,454	8,555	50,361	Azua	Azua
IV	B.Y.N.	9	79,579	1,939	11,375	Monte Cristi	Monte Cristi
II	Limon Del Yuna	2	97,101	1,418	9,340	San Francisco de Macoris	Duarte
	Total	444	9,979,727	98,089	615,583		

ANEXO : 3 (1/2)

Puntos de consideración para poner las instalaciones en el taller

(1) Instalaciones necesarias

Instalaciones eléctricas: Se requiere hacer el empalme eléctrico, ser monofásica y trifásica y tener en cuenta la capacidad del motor (Kw / KVA)

Instalaciones para aire: Se requiere aire comprimido. De no tener tuberías de aire, hay que instalarlas o poner manguera de goma para aire.

A. Laboratorio Diesel

Item	Modelo	Descripción	Electricidad	Aire	Agua
19	AB-0126-20	Probador de Bomba de Combustible	3-ph, 15kW	o	o

B. Taller de Equipamiento

Item	Modelo	Descripción	Electricidad	Aire	Agua
1.9	PM-0902	Pistola de Engrase Portátil		o	
1.10	PM-0905	Pistola de Engrase Portátil		o	
1.21	XO-0119	Compresor de Aire	3-ph, 7.5kW	o	
1.22	CG-4301	Pistola Inflamadora de Goma		o	
2.3	SU-1602	Maquina de Corte	3-ph, 2.2kW		
2.6.1	LP-0201	Prensa de Taladro	1-ph, 0.2kW		
2.7	RJ-0103	Soldadura	1-ph, 2.4kVA		
3.2	DI-2806	Cargadora de Batería	1-ph, 1.4kVA		
4.1	CWH-1800S	Lavadora	3-ph, 5.5kW		

Instalaciones para agua: Se requiere agua y si hay llave de paso de agua potable cerca de equipos, es más conveniente. El lavador tiene que tener capacidad de más de 1800 litros por hora y al mismo tiempo es necesario contar con un sistema de drenaje.

A parte de ellos, es necesario equipar herramientas eléctricas, para las cuales basta tener tomacorrientes (para el monofásico)

La soldadura del ítem 2.7 arriba mencionada tiene que ser monofásica y de 24kVA, por lo cual tiene que tener mucho cuidado en poner las instalaciones eléctricas bajo techado.

Para la lavadora del ítem 4.1 es necesario construir sólo el techado fuera del taller por que el lavado de vehículos se realiza en general fuera del taller.

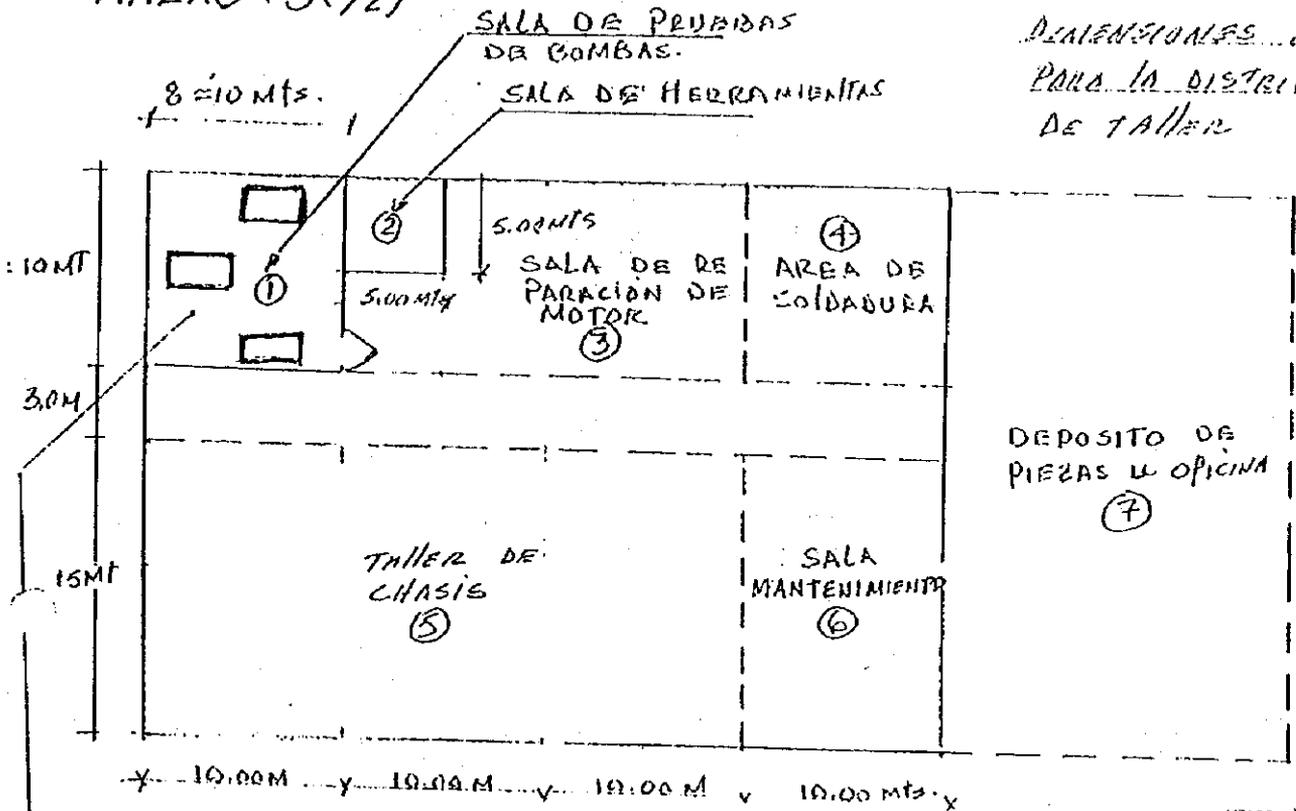
(1) Distribución

Primero, el taller tiene que tener suficiente espacio para entrar equipo pesado de construcción y poner piezas desarmadas, por eso para los equipos de construcción se requieren por lo mínimo las siguientes luces, cuya dimensión es de 10m de ancho y 15m de fondo, aunque este espacio se define fundamentalmente de acuerdo con el número de equipo a repararse: 3 luces para el montaje y desmontaje de chasis, una luz para la inspección periódica o sea se requiere 4 luces en total.

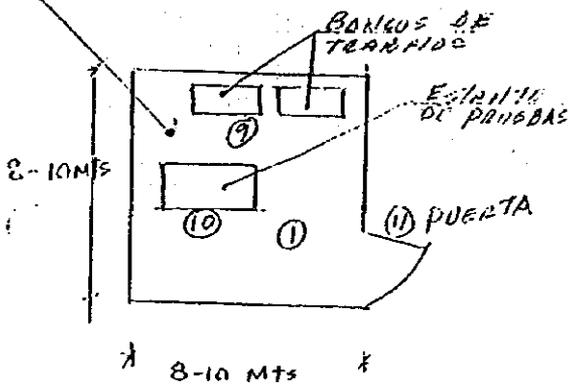
A parte de esto, serán requeridos el taller de motor, sala de bomba, sala de batería, espacio para la desabolladura, sala de herramientas y depósito de repuestos (Véase el anexo)

ANEXO: 3 (2/2)

DIMENSIONES MINIMAS PARA LA DISTRIBUCION DE TALLER

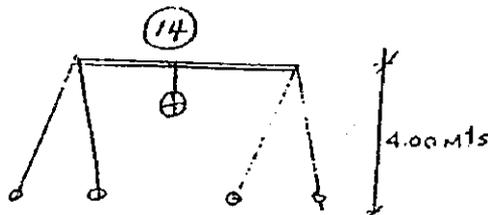


10.00 mts x 10.00 mts x 10.00 mts x 10.00 mts x
 x 40.00 mts.
 10.00 x 4.00 = 40.00 mts?
 ⑧ 3.00 x 5.00 = 40.00 mts (Puede ser)



⑫ * LA SALA DE PRUEBAS DE BOMBAS, TIENE QUE SER HELMETICA, CONTRA EL POLVO, CON DIMENSIONES MINIMAS DE (3.00 x 3.00) MTS

⑬ * EL LABORATORIO DIESEL, VIENE EQUIPADO CON EL ESTANTE DE PRUEBAS DE BOMBAS Y BANCO DE TRABAJO Y HERRAMIENTAS, Y EL RESTO SE DISTRIBUIRA EN EL AREA DEL TALLER DE MOTOR.



⑭ * ES NECESARIO TENER UNA GRUA TIPO PORTICO, CON UNA ALTURA DE 4.00 MTS QUE SE PUEDA TRAZAR POR TODO EL TALLER.

* LA ALTURA MINIMA DE LOS ALEROS DEL TALLER DEBE DE SER DE 4.50 MTS MAS

* EL SUELO (PISO) TIENE QUE SER DE CONCRETO ARMADO, CON UN ESPESOR MINIMO DE 15 CM.

4-2-1 Minutas de Discusiones (Explicación del Borrador del Informe)

**MINUTA DE DISCUSIONES
DEL BORRADOR DE INFORME DEL ESTUDIO DE DISEÑO BASICO
SOBRE
EL PROYECTO DE ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA
CONSOLIDACION DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS
EN
LA REPUBLICA DOMINICANA**

En enero de 1999, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denominará "JICA"), envió a la República Dominicana, una misión del Estudio de Diseño Básico relacionada con El Proyecto de Adquisición de Maquinarias y Equipos para la Consolidación de Asentamientos Campesinos (en adelante se denominará "el Proyecto") y, tras las evaluaciones de la información y los datos obtenidos por dicho Estudio, elaboró un borrador del Informe de Diseño Básico del Proyecto.

JICA, a fin de explicar y consultar el contenido del borrador arriba mencionado a las autoridades del Gobierno de la República Dominicana relacionadas con el Proyecto, envió una misión dirigida por el Lic. Kenji Fukunishi, el Centro de entrenamiento Nihonmatu de la JICA, a la República Dominicana. Su estancia en dicho país ha sido desde el día 7 hasta el día 14 de abril de 1999.

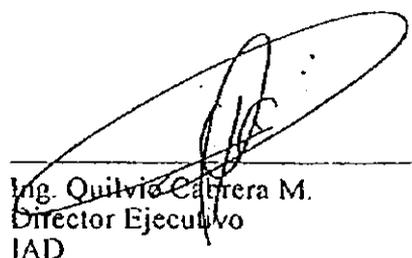
La misión ha sostenido una serie de discusiones con las personas del Instituto Agrario Dominicano (en adelante se denominará "IAD") concernientes al Proyecto y ha ejecutado el estudio del área objeto del Proyecto.

De acuerdo con las discusiones sostenidas entre la misión y las autoridades del Gobierno de la República Dominicana, ambas partes han confirmado los puntos principales descritos en las hojas adjuntas.

Santo Domingo, R.D., 14 de abril de 1999

福西賢治

Lic. Kenji Fukunishi
Jefe de la Misión de la Explicación
del Borrador de Informe de Diseño
Básico, JICA


Ing. Quilvia Cabrera M.
Director Ejecutivo
IAD

ADJUNTO

1. Contenido del Borrador del Informe de Estudio de Diseño Básico

La Misión ha explicado el contenido del Borrador del Informe de Estudio de Diseño Básico al Gobierno de la República Dominicana, y el Gobierno de la República Dominicana ha acordado y aceptado esencialmente el contenido del borrador del Informe de Estudio de Diseño Básico.

2. Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón

- (1) El Gobierno de la República Dominicana ha comprendido el sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable explicado por la Misión, basándose en el ANEXO-1.
- (2) En caso de que sea aplicada la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón al Proyecto, el Gobierno de la República Dominicana tomará las medidas necesarias descritas en el ANEXO-2, a fin de obtener una buena ejecución del Proyecto.

3. Programa en lo sucesivo

- (1) La Misión (miembros del consultor) realiza el estudio en la República Dominicana hasta el día 20 de abril del 1999.
- (2) La Misión, de acuerdo con los contenidos confirmados, elaborará el informe final del Estudio de Diseño Básico, y lo enviará al Gobierno de la República Dominicana para mediados de julio de 1999.

4. Otros Asuntos Afines

(1) Responsabilidades de la Parte Dominicana

El Gobierno de la República Dominicana se hace los cargo de gastos descritos en el ANEXO III.

(2) Construcción y Rehabilitación de los Talleres de IAD

El Gobierno de la República Dominicana se ha comprometido a ejecutar la construcción y rehabilitación de los Talleres de IAD de acuerdo con el plan siguiente presentado por IAD, para realizar operación y mantenimiento adecuado de las maquinarias y equipos del IAD.

- 1) Construcción y rehabilitación del taller Sede Central : Cumplimiento para fines de septiembre de 1999
- 2) Construcción del taller Frente Este : Cumplimiento para fines de septiembre de 1999
- 3) Rehabilitación de los talleres de Frente Noreste, Suroeste, y Noroeste : Cumplimiento para fines de julio de 1999

(3) Tipo, Especificación, y Cantidad de las Maquinarias y Equipos del Proyecto

El Gobierno de la República Dominicana ha acordado y aceptado el tipo, especificación, y cantidad de las maquinarias y equipos del Proyecto mostrado en el ANEXO IV.

(4) Componente No - Físico

El Gobierno de la República Dominicana ha requerido la realización de Componente No - Físico que tiene como objetivo el establecimiento del sistema de operación y mantenimiento eficiente de las maquinarias y equipos del IAD.

(5) Garantizar el Personal adecuado para la Operación y Mantenimiento de las Maquinarias y Equipos del IAD.

El Gobierno de la República Dominicana asegura los operadores y mecánicos para ejecutar operación y mantenimiento adecuado de las maquinarias y equipos del IAD. Los ayudantes antes de ser promovidos serán capacitados en las áreas de operación y mantenimiento de las maquinaria y equipos del Proyecto.

Los números de personales nuevos a asegurar son como siguientes,

- Operador : 44
(asistente a elevar: 24)

- Mecánico : 7
(asistente a elevar: 1)

(6) El I.A.D. rendirá a la Embajada del japon y JICA un informe anual en donde explique: estado, ubicación, rendimiento, situación de uso, y averías de todos los equipos a donar.

(7) El I.A.D. mostró interés en la cooperación técnica del japon a través de un experto para la reorganización del sistema y manejo de las Maquinarias y Equipos.



(Fu)

ANEXO I

COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL GOBIERNO DEL JAPON

I El Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno del Japón

1-1 Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

El Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno del Japón es el siguiente.

1) Solicitud (Presentación de una solicitud oficial por el país receptor)

Estudio (Estudio de Diseño Básico conducido por JICA)

Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por el Gabinete)

Decisión de Realización (Firma del Canje de Notas por ambos gobiernos)

Realización (realización del Proyecto)

- 2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón ordena a JICA a efectuar el Estudio.

Luego viene la segunda etapa, que se refiere al Estudio de Diseño Básico; JICA realiza este estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, la evaluación y aprobación. En ella el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, en base al informe de Diseño básico elaborado por JICA en la segunda etapa, luego envía el contenido del informe al Gabinete para su aprobación.

En la cuarta etapa, la Decisión de Realización, una vez aprobado el Proyecto por el Gabinete se firma el Canje de Notas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno receptor.

Durante la realización del Proyecto, JICA extenderá ayudas necesarias al Gobierno receptor en los procesos de licitación, contrato, etc.

1-2. Estudio de Diseño Básico

1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico conducido por JICA está destinado a proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón. El contenido del Estudio incluye:

- a) confirmación de los antecedentes, el objetivo, la eficiencia del Proyecto, y la capacidad de la organización responsable para la administración y mantenimiento del Proyecto.
- b) examen de la viabilidad técnica y socio-económica.

- c) confirmación del concepto básico del Plan Optimo del Proyecto a través de la mutua deliberación con el país receptor.
- d) preparación del Diseño Básico del Proyecto.
- e) estimación del costo del Proyecto.

El contenido del Proyecto aprobado arriba mencionado no necesariamente coincide totalmente con la solicitud original, sino que se confirma en consideración al esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Al realizar el Proyecto bajo La Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón desea que el Gobierno del país receptor tome todas las medidas necesarias para promover su autosuficiencia. Esas medidas deberán asegurarse aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto en el país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto es confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante la Minuta de Discusiones.

2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas registradas en JICA - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA. Después de la firma del Canje de Notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, y tomando en cuenta que no hay tiempo suficiente para seleccionar la compañía consultora nuevamente, JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico para el Diseño Detallado y supervisión de la realización del Proyecto.

1-3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

1) Cooperación Financiera No Reembolsable

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permiten a través del fondo adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de los países, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

2) Firma del Canje de Notas

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, las condiciones de realización y el límite del monto de la donación.

3) Período de ejecución

El período efectivo de la donación debe ser dentro del mismo año fiscal del Japón (del 1 de abril hasta 31 de marzo del siguiente año) en el que el Gabinete aprobó la cooperación. Durante este período debe concluirse todo el proceso desde la firma del C/N hasta el contrato con la compañía consultora o constructora, incluyendo el pago final.

Sin embargo, en el caso de un retraso en el transporte, instalación o construcción por la condición de clima u otros, existe la posibilidad de prolongar a lo más por un año (un año fiscal) previa consulta entre ambos gobiernos.

4) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto: (El término "nacionales japoneses" significa personas físicas japonesas o personas jurídicas japonesas controladas por personas físicas japonesas.)

No obstante, lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estimen necesario, para la adquisición de productos de terceros países (excepto Japón y el país receptor) y los servicios para el transporte que no sean de los nacionales japoneses ni de nacionales del país receptor.

Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, los contratistas principales para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

5) Necesidad de Aprobación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por el Gobierno del Japón. Esta verificación se debe a que el fondo de donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

6) Responsabilidad del Gobierno Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como sigue:

- (1) asegurar la adquisición y preparación del terreno necesario para los lugares del Proyecto, limpiar y nivelar terreno previamente al inicio de los trabajos de construcción.
- (2) proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales dentro y fuera de los lugares del Proyecto.
- (3) proporcionar los edificios y los espacios necesarios en caso de que el Proyecto incluya la provisión de equipos.
- (4) asegurar todos los gastos y la pronta ejecución del desembarco y despacho aduanero en el país receptor y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
- (5) eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.
- (6) otorgar a nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados, las facilidades necesarias para su ingeniero y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.
- (7) Uso Adecuado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados asignando el personal necesario para la ejecución del Proyecto.

Deberá también sufragar todos otros gastos necesarios, a excepción de aquellos gastos a ser

cubiertos por la Donación.

(8) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable no deberán ser reexportados del país receptor.

(9) Acuerdo Bancario

- a) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco autorizado para el cambio de moneda extranjera en el Japón (en adelante, referido como "el Banco"). el Gobierno del Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.
- b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno del Japón en virtud de una autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.

ANEXO II

Las Medidas Necesarias a ser Tomadas por el Gobierno de la República Dominicana

1. Pago de las siguientes comisiones al banco Japonés de cambio de monedas extranjeras en base al acuerdo bancario.
 - (1) Comisión de Aviso de Autorización de Pago (A/P)
 - (2) Comisión de Pago
2. El Gobierno de la República Dominicana asumirá la responsabilidad de todos los gastos de internación de maquinarias y equipos a ser introducidos para la implementación del Proyecto y la agilización de los trámites de despacho.
3. Exonerar del pago de derechos aduaneros, impuestos y otras cargas fiscales a los nacionales japoneses consultores en la República Dominicana durante el tiempo de permanencia en el país, con respecto al suministro de sus servicios bajo el Contrato Verificado.
4. Otorgamiento a los nacionales japoneses cuyos servicios sean requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato verificado, de las facilidades necesarias para su entrada y permanencia en la República Dominicana para la ejecución de los trabajos.
5. El Instituto Agrario Dominicano (IAD) se ha comprometido en asegurar el presupuesto o la permanencia del personal necesario y así como también los materiales requeridos para la operación y mantenimiento de maquinarias y equipos para la ejecución del Proyecto.
6. Maquinarias y equipos adquiridos por la Donación se emplearán únicamente en el Proyecto.
7. Coordinar y resolver los asuntos que fuesen reclamados por terceros durante y/o en conexión con la implementación del Proyecto.
8. El Instituto Agrario Dominicano creará una cuenta para especializar fondos destinados a la reparación y mantenimiento de las Maquinarias y Equipos.

(Fy)

ANEXO III

Los Cargos Necesarios a ser Tomados por el Gobierno de la República Dominicana

En la ejecución del Proyecto las responsabilidades de la parte dominicana serán como sigue:

- (1) La entrega de las maquinarias y equipos a ser introducidos para la implementación del Proyecto, se ejecutará en el muelle de puerto Haina Oriental, Santo Domingo. Después de la inspección de las maquinarias y equipos por el consultor, se hace la entrega de las mismas al IAD. El IAD asumirá la responsabilidad de todos los gastos de internación, despacho de aduanas y transportación interno de las maquinarias y equipos, y la agilización de los trámites de despacho.

- (2) hacerse cargo de gastos de transporte terrestre desde el puerto local (puerto Haina Oriental, Santo Domingo), que será el sitio donde se hace la entrega, hasta el banco de depósito del Taller Central de IAD.

- (3) En relación con el transporte terrestre referido en el numeral 2), realizar los trámites previos necesarios para que los vehículos suministrados puedan recorrer las vías públicas (obtención de las matrículas, etc.), y sufragar los gastos relacionados.

- (4) El IAD deberá asumir las siguientes responsabilidades preliminares para la implementación del componente no físico:
Participación del personal técnico (varios) de la unidad encargada de operación y mantenimiento de los equipos del IAD al programa del componente no físico, y contratación y pago de un intérprete (inglés - castellano) para un experto japonés.

(Fy)

ANEXO IV

Lista de Maquinarias y Equipos del Proyecto

A continuación se resumen las especificaciones y la cantidad de las maquinarias y equipos del proyecto.

Lista de Maquinarias y Equipos del Proyecto

No.	Equipos	Especificaciones y cantidad según el plan final		Solicitud			Notas
		Especific.	Cant.	Inicial	Adicional	Total	
1	Motoniveladora	150 HP, 3.7m Brade	4	2	2	4	185HP (4.0 m Brade) → 150 HP (3.7m Brade)
2	Pala cargadora	140 HP	4	2	2	4	Sin cambio
3	Bulldozer	230 HP	4	2	2	4	Sin cambio
4	Rodillo compactadora	12 ton	4	2	2	4	Sin cambio
5	Grúa de camión	25 ton	2	1	1	2	Sin cambio
6	Retroexcavadora	220 HP, 0.8 m ³	4	2	2	4	1.0m ³ → 0.8 m ³
7	Excavadora tipo anfibio	0.8 m ³	2	1	1	2	0.4m ³ → 0.8 m ³
8	Camión Patana	25 ton	1	1	-	1	Sin cambio (inicialmente, 25, 30 c/u → 50 t c/u)
		30 ton	1	1	-	1	
9	Camión de volteo	5 m ³	-	5	-	5	Se excluye
		8 m ³	10	5	5	10	Sin cambio
10	Camioneta para transporte de materiales	4x4, cabina simple	3	3	-	3	Sin cambio
		4x4, cabina doble	3	3	-	3	Sin cambio
11	Camión taller		2	1	3	4	4 → 2 unidades
12	Generador	150 KVA	1	1	-	1	Sin cambio
13	Equipos y herramientas del taller		1 juego	1 juego	-	1 juego	Sin cambio
14	Equipos y Herramientas para reparación de motor diesel		1 juego	1 juego	-	1 juego	Sin cambio
15	Camión sistema de agua	2,100 galones	4	-	4	4	2,500 galones → 2,100 galones
16	Camión sistema de combustible	3,700 galones	1	-	1	1	5,000 galones → 3,700 galones
17	Camión de carga con grúa	8 ton con grúa de 2.9 ton	1	-	1	1	Sin cambio
18	Remolque		-	-	1	1	Se excluye
19	Generador de Grande Porte	500 KVA	-	-	1	1	Se excluye
20	Repuestos		1 juego	-	-	-	*

*Su contenido concreto y cantidad serán estudiados más adelante

(F_y)

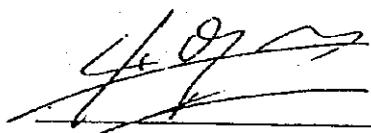
4-2-2 Puntos Confirmados (Explicación del Borrador del Informe)

Estudio de Diseño Básico para la Adquisición de Maquinarias y Equipos para la Consolidación de Asentamientos Campesinos en la República Dominicana

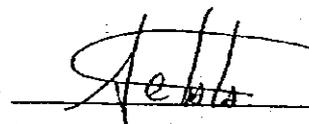
Puntos Confirmados del Estudio en la República Dominicana

1. El IAD ha conocido y aprobado las Especificaciones Técnicas de Equipos que se presentan en el adjunto.
2. La Empresa consultora estudiará sobre las modificaciones y solicitudes adicionales de las Especificaciones que están indicadas en los adjuntos.

Santo Domingo, R.D., 19 de abril de 1999



Ing. Gunjiro Ozawa
Encargado del Proyecto
Equipo Consultor del Estudio



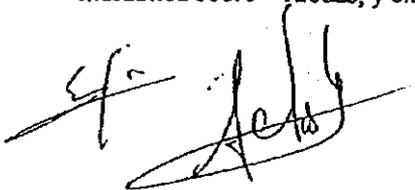
Lic. Enrique Chalas V.
Encargado de la Oficina de Cooperación
Internacional
Instituto Agrario Dominicano (IAD)

Nota: El equipo técnico del IAD participante de la segunda etapa del estudio estuvo compuesto por los Ing. Oscar Merejo, Ing. Manuel Herrera, Ing. Francisco Yeris, Lcd. Alfonso Vizcaino y suscribiente Chalas.

ANEXO I

Especificaciones Modificadas:

- (1) Cambiar la potencia de salida del motor de pala cargadora de 140PH a 160PH
- (2) Cambiar el lonaje de la goma de motoniveladora, pala cargadora y camión volquete a 16 lona
- (3) Dividir el tanque de camión sistema de combustible diesel en cuatro compartimientos: 500 galones (1900 litros), 700 galones (2600 litros), 1000 galones (3800 litros) y 1500 galones (5700 litros) respectivamente. La salida del tanque es de 2". Llevar dos mangueras de 10 pies con un diámetro de 2" (una de ellas es de dos hembras) y una de 20 pies con un diámetro de 2". El extintor es de 30 libras (14 Kg aproximadamente), cuyo material es CO2. La parte superior del tanque para llenado es de 10".
- (4) Llevar compresor de aire
- (5) La licitación se hará sólo en un lote.
- (6) Todos los equipos a donar serán japoneses.
- (7) El aire acondicionado estará equipado para los equipos de construcción (motoniveladora, pala cargadora sobre ruedas, bulldozer, rodillo compactador, excavadora hidráulica, excavadora hidráulica sobre ruedas, y excavadora tipo anfibio), excepto otros vehículos.



NOTAS:

La página introductoria de las Especificaciones Técnicas, debe contener las siguientes ideas:

1. El I.A.D quiere hacer constar que para la elaboración de estas Especificaciones Técnicas , se ha hecho acopio de la larga experiencia en el manejo de Maquinarias y Equipos de los técnicos de la Institución; además de consultar las diferentes casas representantes locales de las diferentes compañías fabricantes conocidas en el país.

これら技術スタッフは、有名メーカーの
現地代理店に相談して、IADの技術者の
機材管理における長い経験を基として作成されたこと、IADは明記して

2. El I.A.D hace constar, la importancia que tiene para esta Institución, que los equipos a ser donados, tengan garantía en el mercado local de piezas, repuestos y servicios en general.

IADは、技術移転の現地市場におけるパーツ、予備品及び一般サービスが保証
されていることがIADにとって重要であると指摘している。

ANEXO 5

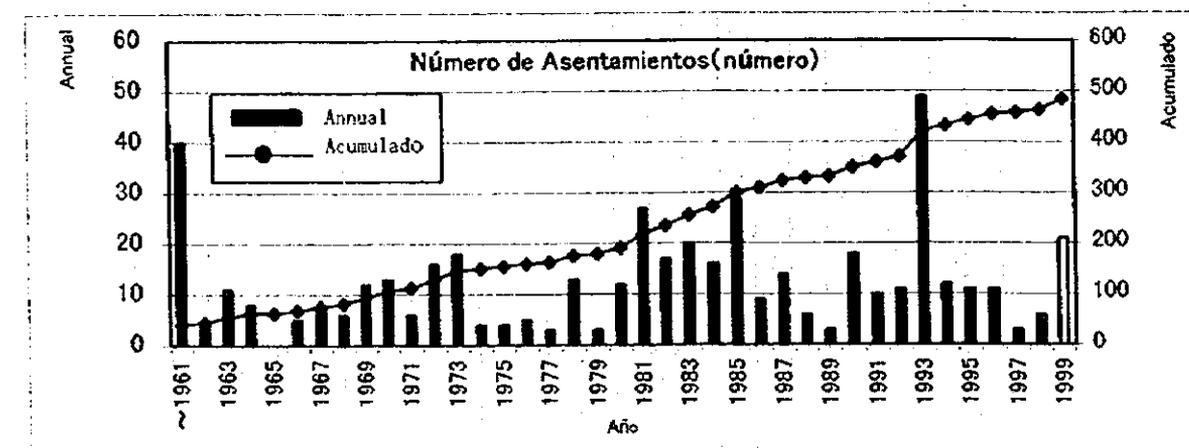
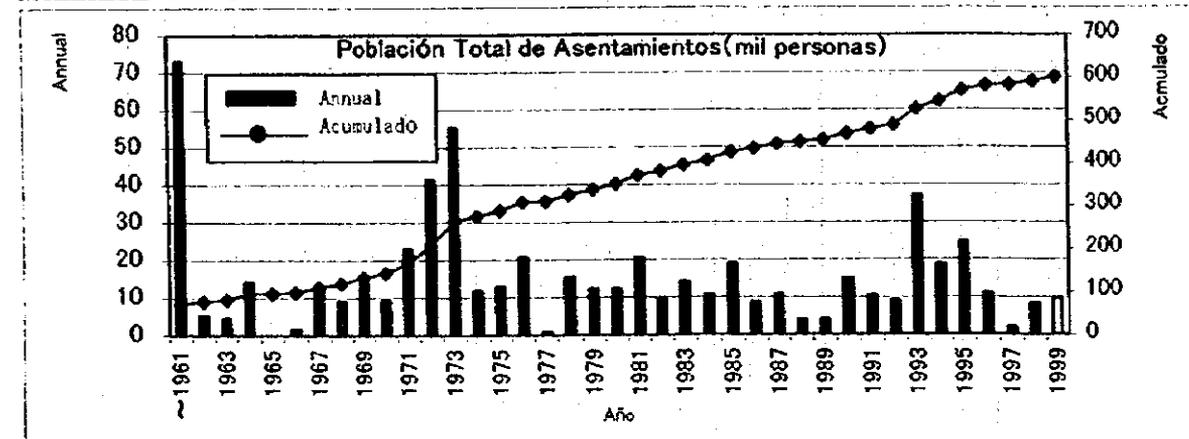
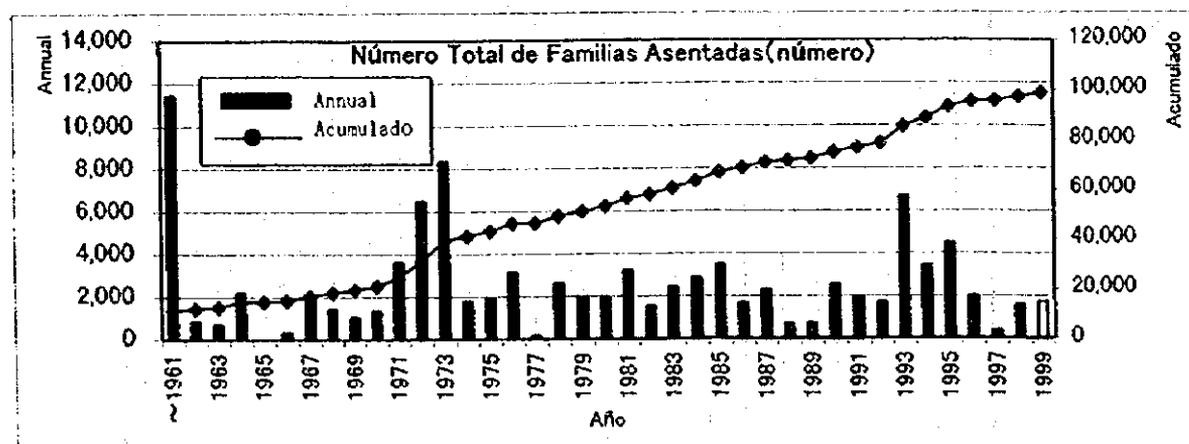
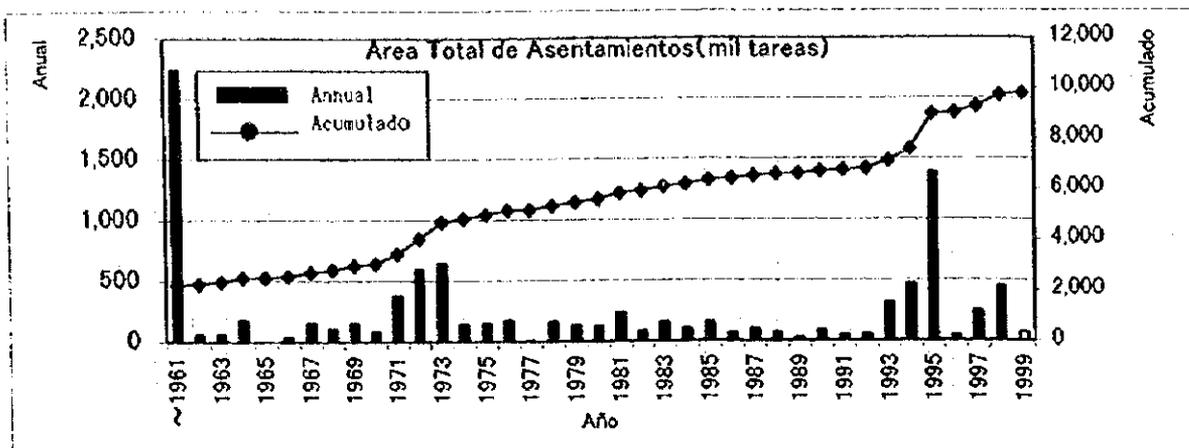
Lista de Asentamientos

Resumen (Total de Asentamientos)

No. of Frente	No. of Gerencia	Asenta.	TAREAS	BENEF.	C. FAM.	Oficina	Taller
I	5,13	94	1,947,462	20,089	140,374	Monte Palta	Monte Plata
II	2,4,9,10,11,12 & L.D.Y.	141	3,032,673	36,012	221,792	S.F.Sc.de Macoris	S. Francisco de Macoris
III	1,6,7 & YSURA	127	4,151,877	28,120	163,818	Azua(Ysura)	YSURA
IV	3,8 & B.Y.N.	82	847,715	13,868	89,599	Monte Crist(B.Y.N.)	B.Y.N.
Total		444	9,979,727	98,089	615,583		

No. of Frente	No. of Gerencia	Asenta.	TAREAS	BENEF.	C. FAM.	Oficina	Prov.
III	1	43	386,204	7,174	40,925	San Cristobal	San Cristobal
II	2	18	363,341	3,341	20,749	San Francisco de Macoris	Duarte
IV	3	33	439,372	5,229	35,379	Dajabon	Dajabon
II	4	46	1,517,928	16,461	102,318	Nagua	Maria Trinidad Sanchez
I	5	52	1,240,206	11,403	88,825	Higuei	La Altagracia
III	6	41	1,142,224	5,103	29,885	Barahona	Barahona
III	7	30	746,995	7,288	42,647	San Juan de la Maguana	San Juan de la Maguana
IV	8	41	333,218	6,830	43,560	Mao	Valverde
IV	9	26	192,513	3,650	21,124	Santiago	Santiago
II	10	16	295,794	3,673	23,095	Bonao	Monseñor Nouel
II	11	20	450,450	4,602	28,997	Cotui	Sanchez Ramirez
II	12	13	115,546	2,867	16,169	La Vega	La Vega
I	13	42	707,256	8,686	51,549	Monte Plata	Monte Plata
III	Yaque Sur Azua (YSURA)	13	1,876,454	8,555	50,361	Azua	Azua
IV	B.Y.N.	8	75,125	1,809	10,660	Monte Cristi	Monte Cristi
II	Limon Del Yuna	2	97,101	1,418	9,340	San Francisco de Macoris	Duarte
Total		444	9,979,727	98,089	615,583		

Transformación de Asentamientos



LISTADO DE ASENTAMIENTOS

**INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
RELACION DE LOS ASENTAMIENTOS
SECCION DE ESTADISTICAS**

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	Gere- nsia	Fecha de Realizacio n	TAREAS	BENEF.	C. FAM.	DESTINO
AC-000	ZONA ARROCERA	BONAO	10		22,000	528	3,168	ARROZ
AC-001	JUMA	BONAO	10		28,778	337	2,307	ARROZ
AC-002	CARACOL	BONAO	10		49,496	558	3,595	FRUTOS MENORES
AC-003	LA ISABELA	LUPERON	8		10,002	180	1,328	FRUTOS MENORES
AC-004	PALENQUE	SAN CRISTOBAL	1		16,829	248	1,611	FRUTOS MENORES
AC-005	MADRE VIEJA	SAN CRISTOBAL	1		7,635	90	559	FRUTOS MENORES
AC-006	MATANZA	BANI	1		9,016	130	779	FRUTOS MENORES
AC-007	PALMAR DE OCOA	AZUA	1		6,327	83	511	FRUTOS MENORES
AC-009	EL POZO	NAGUA	4		246,627	3,506	26,353	ARROZ
AC-010	LA GUAJACA	GUAYUBIN	8		9,529	166	996	FRUTOS MENORES
AC-011	MARICARMEN	GUERRA	1		1,491	22	127	FRUTOS MENORES
AC-012	EL SISAL YSURA	AZUA	A		106,419	2,246	15,297	FRUTOS MENORES
AC-013	EL CABRETO	Yaque Sur Azua (YSURA)	1		12,449	69	337	GANADERO
AC-014	CAMU	LA VEGA	12		17,808	408	2,134	ARROZ
AC-015	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1		21,621	189	1,393	GANADO Y F.M.
AC-016	CAMUYASA	LA ROMANA	5		68,343	1,032	6,431	GANADO Y F.M.
AC-017	HACIENDA LEDA	DIST. NACIONAL	1		20,045	164	969	GANADO Y F.M.
AC-018	RINCON	LA VEGA	12		30,017	615	3,536	FRUTOS MENORES
AC-019	CAPILLA	SANTIAGO	9		13,618	197	1,458	FRUTOS MENORES
AC-020	REMATE	MAO	8		4,071	65	482	FRUTOS MENORES
AC-021	CERRO GORDO	GUAYUBIN	9		4,787	103	662	FRUTOS MENORES
AC-023	EL AHOGADO	VILLA VASQUEZ	3		3,142	63	378	ARROZ
AC-025	LAGUNA SALADA	MAO	8		23,828	455	3,253	FRUTOS MENORES
AC-026	CANASTA	SAN CRISTOBAL	1		28,062	540	1,787	GANADO Y F.M.
AC-027	EL PEÑON	HIGUEY	5		100,000	508	2,768	GANADO Y F.M.
AC-028	SEG. V. VASQUEZ	VILLA VASQUEZ	3		10,582	173	1,085	ARROZ
AC-030	SONADOR	BONAO	10		22,603	138	883	FRUTOS MENORES
AC-031	PALO VERDE	VILLA VASQUEZ	3		1,849	30	192	FRUTOS MENORES
AC-032	GUAYUBIN	GUAYUBIN	8		3,968	87	595	FRUTOS MENORES
AC-033	HATILLO	COTUI	11		34,374	293	1,683	GANADO Y F.M.
AC-034	FUNDACION	SAN CRISTOBAL	1		27,641	229	1,394	GANADO Y F.M.
AC-035	ANGELINA	COTUI	11		56,671	1,071	8,314	GANADO Y F.M.
AC-036	LAS CABUYAS	LA VEGA	12		24,015	466	3,342	FRUTOS MENORES
AC-037	HATO VIEJO	VILLA VASQUEZ	3		13,742	246	1,550	FRUTOS MENORES
AC-038	LAS GUARANAS	SAN FCO. DE MACORIS	2		33,859	600	4,364	ARROZ
AC-039	NIGUA	SAN CRISTOBAL	1		3,000	65	357	FRUTOS MENORES
AC-040	LA ESTRELLA	MONTE PLATA	13		101,468	720	5,066	GANADO Y F.M.
AC-041	MAIZAL	ESPERANZA	8		8,568	140	937	FRUTOS MENORES
AC-042	PIEDRA BLANCA	BONAO	10		76,267	724	5,047	FRUTOS MENORES
AC-043	MAIMON	HIGUEY	5		59,725	767	4,782	GANADO Y F.M.
AC-044	ARENOSO	VILLA RIVAS	L		1,813	27	175	FRUTOS MENORES
AC-045	ESPERANZA	ESPERANZA	8		46,945	795	6,104	FRUTOS MENORES
AC-046	LIMON DEL YUNA	VILLA RIVAS	L		95,288	1,391	9,165	FRUTOS MENORES
AC-047	CRISTOBAL	DUVERGE	6		3,048	72	421	FRUTOS MENORES
AC-050	SANTA ANA	SAN FCO. DE MACORIS	2		26,637	398	2,409	FRUTOS MENORES
AC-051	EL DEAN	MONTE PLATA	13		5,036	71	473	FRUTOS MENORES
AC-052	VICENTE NOBLE	VICENTE NOBLE	5		4,954	100	691	FRUTOS MENORES
AC-053	TIERRA NUEVA	JIMANI	6		3,958	81	497	FRUTOS MENORES
AC-054	SANTA ELENA I	BARAHONA	6		35,329	466	2,815	CAFÉ Y F.M.
AC-055	AMISTAD	IMBERT	8		562	16	107	FRUTOS MENORES
AC-056	CAÑO HONDO	SABANA DE LA MAR	5		10,644	175	1,170	FRUTOS MENORES
AC-057	MONTEADA NUEVA	BARAHONA	6		6,494	110	671	FRUTOS MENORES
AC-058	PILARCON	MONTE PLATA	13		2,799	38	237	FRUTOS MENORES
AC-059	JARAGUA	VILLA JARAGUA	6		3,252	78	557	FRUTOS MENORES
AC-060	SAN MARCOS	PUERTO PLATA	8		1,847	12	84	GANADO
AC-061	AGUAS NEGRAS	PEDERNALES	6		60,000	84	469	FRUTOS MENORES
AC-062	ANGEL FELIZ	LA DESCUBIERTA	6		80,000	241	1,019	FRUTOS MENORES
AC-063	ARROYO CAÑA	SAN J. DE OCOA	1		22,875	163	1,150	FRUTOS MENORES
AC-064	CAPOTILLO	LOMA DE CABRERA	3		63,000	205	2,058	FRUTOS MENORES
AC-065	BAOBA DEL PIÑAL	CABRERA	4		257,377	1,718	10,849	GANADO Y F.M.
AC-066	CONSTANZA	CONSTANZA	12		9,992	540	2,163	HORTALIZAS
AC-067	DUVERGE	DUVERGE	6		23,632	277	1,569	FRUTOS MENORES
AC-068	EL CEDRO	MICHES	5		157,715	763	5,700	FRUTOS MENORES
AC-069	EL GUINEAL I	SAN FCO. DE MACORIS	2		200,941	588	3,528	CAFÉ, CAUCHO F.M.
AC-070	EL NARANJITO	SANTIAGO RGUEZ	8		30,000	132	792	CAFÉ, CAUCHO F.M.
AC-071	EL PINAR	EL CERCADO	7		12,566	226	1,541	FRUTOS MENORES
AC-072	ESTERO HONDO	LUPERON	8		7,474	110	1,185	FRUTOS MENORES
AC-073	FERNANDO TAVERAS	LOMA DE CABRERA	3		27,245	415	2,360	GANADO Y MANI
AC-074	GUANITO	SAN JUAN DE LA MAG.	7		20,817	400	2,090	FRUTOS MENORES
AC-075	GUAYAJAYUCO	PEDRO SANTANA	3		6,000	19	199	FRUTOS MENORES
AC-076	HIPOLITO BILLINI	LOMA DE CABRERA	3		26,658	207	2,200	FRUTOS MENORES
AC-077	JARABACOA	JARABACOA	12		5,959	169	917	FRUTOS MENORES
AC-078	JAVILLA GORDA	RAMON SANTANA	13		7,500	116	490	FRUTOS MENORES
AC-079	JUANCHO	OVIEDO	6		82,000	185	882	GANADO Y F.M.

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	Gere- nsia	Fecha de Realizacio n	TAREAS	BENEF.	C. FAM.	DESTINO
AC-080	LA ALTAGRACIA	PEDERNALES	6		30,000	101	680	CAFÉ Y F.M.
AC-081	LA CARBONERA	MONTE CRISTY	3		12,831	163	1,676	FRUTOS MENORES
AC-082	LA COLORA	HIGUEY	5		187,000	411	2,161	GANADO Y F.M.
AC-083	LAS GALERAS	SAMANA	4		300,000	855	5,130	FRUTOS MENORES
AC-084	LA TRINITARIA	RESTAURACION	3		22,000	119	714	FRUTOS MENORES
AC-085	LA VIGIA	DAJABON	3		36,300	388	2,526	ARROZ
AC-086	MAGUA	SABANA DE LA MAR	5		24,370	315	1,379	GANADO Y F.M.
AC-087	MAJAGUAL	SANCHEZ	4		302,320	2,874	16,450	GANADO Y F.M.
AC-088	MARIANO CESTERO	RESTAURACION	3		50,000	287	2,582	CAFÉ Y F.M.
AC-089	MATAYAYA	LAS MATAS DE FARFAN	7		6,893	123	632	FRUTOS MENORES
AC-090	MANCIA	PEDERNALES	6		49,547	177	1,043	CAFÉ Y F.M.
AC-091	PEDRO SANCHEZ	EL SEIBO	5		50,027	710	3,225	GANADO Y F.M.
AC-092	PLAZA CACIQUE	NEYBA	6		6,503	96	596	FRUTOS MENORES
AC-093	RAMON MELLA	HONDO VALLE	7		200,000	875	6,302	FRUTOS MENORES
AC-094	RIO LIMPIO	PEDRO SANTANA	3		10,000	65	390	FRUTOS MENORES
AC-095	SABANA CRUZ	PEDRO SANTANA	7		9,548	202	1,257	FRUTOS MENORES
AC-096	SABANA LARGA	PEDRO SANTANA	7		26,321	972	4,350	FRUTOS MENORES
AC-097	SANCHEZ RAMIREZ	COTUI	11		242,656	1,063	5,783	GANADO Y F.M.
AC-098	SAN RAFAEL	SABANA DE LA MAR	5		42,757	287	1,769	CAFÉ Y F.M.
AC-099	VALLEJUELO	VALLEJUELO	7		12,355	284	1,481	FRUTOS MENORES
AC-100	EL CHOCO	PUERTO PLATA	8		10,000	135	945	GANADO
AC-101	EL AGUACATE	VILLA RIVAS	4		27,699	436	2,966	FRUTOS MENORES
AC-102	JOBA ARRIBA	GASPAR HERNANDEZ	2		35,622	152	1,064	CAFÉ Y F.M.
AC-103	EL DAJAO	BAYAGUANA	13		42,035	306	1,869	GANADO Y F.M.
AC-104	LA GINA	MICHES	5		42,629	498	3,328	GANADO Y F.M.
AC-105	JUAN LOPEZ	MOCA	9		1,364	49	320	CAFÉ Y F.M.
AC-106	OJO DE AGUA	SALCEDO	9		1,466	29	163	CAFÉ Y F.M.
AC-107	PESCADERIA	BARAHONA	6		4,380	83	548	FRUTOS MENORES
AC-108	EL BIJAO	SAN FCO. DE MACORIS	2		570	13	80	FRUTOS MENORES
AC-109	EL PINO	LOMA DE CABRERA	3		27,144	360	3,369	FRUTOS MENORES
AC-110	LA CIENAGA	BARAHONA	6		3,709	50	271	GANADO Y F.M.
AC-111	BELLA VISTA	SOSUA	8		3,619	50	343	GANADO
AC-112	PIÑA VIEJA	FANTINO	11		11,117	206	1,647	FRUTOS MENORES
AC-113	LA JAGUA	SANCHEZ	4		3,524	65	419	FRUTOS MENORES
AC-114	LAS LAGUNAS	YAMASA	13		1,100	47	260	FRUTOS MENORES
AC-115	REPARADERO	YAMASA	13		16,510	227	1,326	GANADO Y F.M.
AC-116	CORBANAL	BANI	1		10,230	165	1,181	FRUTOS MENORES
AC-117	LA C. DE MANZANILLO	MANZANILLO	3		23,573	118	702	FRUTOS MENORES
AC-118	MOGOLLON	SAN JUAN DE LA MAG.	7		8,801	149	1,030	FRUTOS MENORES
AC-119	CASTAÑUELAS	CASTAÑUELAS	3		17,872	302	2,005	FRUTOS MENORES
AC-120	LOS HAITISES	MONTE PLATA	13		51,017	704	3,810	GANADO Y F.M.
AC-122	RIO VERDE	YAMASA	13		85,000	714	4,897	GANADO Y F.M.
AC-123	EL VALLE	SABANA DE LA MAR	5		73,074	581	3,506	GANADO Y F.M.
AC-124	BOYA	MONTE PLATA	13		43,053	241	1,566	GANADO Y F.M.
AC-127	SIERRA PRIETA	YAMASA	13		27,267	355	1,985	GANADO Y F.M.
AC-128	PUERTO ESCONDIDO	DUVERGE	6		4,000	100	650	FRUTOS MENORES
AC-129	LIMON	JIMANI	6		3,550	111	736	FRUTOS MENORES
AC-130	POLO	BARAHONA	6		15,615	226	1,689	CAFÉ Y F.M.
AC-131	LOS CIRUELOS	DAJABON	3		8,400	170	801	FRUTOS MENORES
AC-132	ARROYO TORO	MOCA	9		22,113	235	1,543	GANADO Y F.M.
AC-134	RANCHO ARRIBA	SAN J. OCOA	1		3,871	93	731	FRUTOS MENORES
AC-136	GUAYABAL	PADRE LAS CASAS	7		40,829	545	3,132	CAFÉ Y F.M.
AC-137	LOS HIDALGOS	BAYAGUANA	13		26,568	285	1,538	GANADO Y F.M.
AC-140	EL CARRIZAL	SAN J. DE LAS MATAS	9		3,500	73	470	CAFÉ Y F.M.
AC-141	LA ABADESA	CEVICOS	11		21,851	121	770	GANADO Y F.M.
AC-142	EL CUEY	EL SEYBO	5		44,647	365	23,025	GANADO, CAFÉ Y F.M.
AC-143	LICEY	TAMBORIL	9		1,941	54	331	FRUTOS MENORES
AC-144	PUESTO GRANDE	MOCA	9		6,872	142	869	CAFÉ Y F.M.
AC-145	EL PUERTO	SAN J. DE LOS LLANOS	13		37,378	400	2,800	FRUTOS MENORES
AC-146	ACIBA	SANTIAGO	9		16,012	450	1,631	FRUTOS MENORES
AC-147	SABANETA YASICA	SAB. DE YASICA	9		29,839	312	2,040	CAFÉ Y F.M.
AC-148	CABIA	IMBERT	8		6,942	106	713	AGROPECUARIA
AC-149	HARAS NACIONALES	DIST. NACIONAL	1		5,860	57	368	GANADO
AC-150	PEDRO CORTO	SAN JUAN DE LA MAG.	7		27,211	548	3,615	FRUTOS MENORES
AC-151	ANGOSTURA	DUVERGE	6		7,897	102	670	FRUTOS MENORES
AC-152	COLON	HIGUEY	5		15,941	252	1,656	FRUTOS MENORES
AC-153	LA ZANJA	HIGUEY	5		24,000	85	582	GANADO
AC-154	BANEGA	SANTIAGO	9		16,184	500	3,258	GANADO Y F.M.
AC-155	VANESSA	MAO	8		6,001	119	789	FRUTOS MENORES
AC-156	EL GUAYABO	SANCHEZ	4		48,000	1,200	7,864	FRUTOS MENORES
AC-157	OMAR BROSS	LUPERON	8		3,206	49	314	GANADO Y F.M.
AC-158	YAJIBA	VILLA RIVAS	4		868	25	162	FRUTOS MENORES
AC-159	LOMA DE CABRERA	LOMA DE CABRERA	3		10,713	173	1,129	FRUTOS MENORES
AC-160	JOBO DULCE	HIGUEY	5		6,600	83	539	FRUTOS MENORES
AC-161	YANIGUA	SAB. DE LA MAR	5		38,462	330	1,655	FRUTOS MENORES
AC-162	EL POZO II	EL FACTOR	4		2,500	54	324	ARROZ
AC-163	LA MAJAGUA	SANCHEZ	4		23,900	478	2,868	FRUTOS MENORES
AC-164	MIRABEL	PIMENTEL	2		1,800	47	282	FRUTOS MENORES
AC-165	EL LIMON	SAMANA	4		915	61	373	FRUTOS MENORES
AC-166	SAN RAMON	TAMAYO	6		12,216	170	1,021	FRUTOS MENORES
AC-167	BATEY GINEBRA	SAB. DE YASICA	8		16,484	208	1,248	GANADO Y F.M.

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	Gere- nsia	Fecha de Realizacio n	TAREAS	BENEF.	C. FAM.	DESTINO
AC-168	DUQUESA	DIST. NACIONAL	1		5,516	83	528	FRUTOS MENORES
AC-169	PEDRO SANCHEZ I	EL SEYBO	5		7,658	70	420	GAN. Y HORTALIZAS
AC-170	LA MINA DE ORO	MICHES	5		8,300	160	1,040	ARROZ
AC-171	LOS JENGIBRES	NAGUA	4		42,323	479	3,113	FRUTOS MENORES
AC-172	MANABAO	JARABACOA	12		16,605	185	1,202	FRUTOS MENORES
AC-173	CAOBETE	PIMENTEL	2		4,570	116	754	ARROZ
AC-174	BAIGUA	HIGUEY	5		10,266	200	1,300	AN. CAÑA DE AZUC. Y F.
AC-175	SANTA LUCIA	EL SEYBO	5		4,473	50	325	GANADO
AC-176	ARROYO AL MEDIO	NAGUA	4		7,425	160	1,040	FRUTOS MENORES
AC-177	MAIMON I	MAIMON	10		4,700	70	455	GANADO Y F.M.
AC-178	SABANA SANSON I	OVIEDO	6		9,199	101	656	SORGO Y CABUYA
AC-179	LOS BOTADOS I	YAMASA	13		6,700	80	520	GANADO Y F.M.
AC-180	AGROPAMPA II	CABRERA	4		8,200	174	1,131	FRUTOS MENORES
AC-181	ANTONIO GUZMAN	SAN FCO. DE MACORIS	2		11,673	303	1,963	GANADO Y F.M.
AC-182	EL PINTADO	EL SEYBO	5		28,992	357	2,320	AN. CAÑA DE AZUC. Y F.
AC-183	CAÑONGO I	DAJABON	3		10,000	153	840	GANADO Y F.M.
AC-184	D-1 AGRICOLA	AZUA	A		4,400	103	605	FRUTOS MENORES
AC-185	CAOBETE II	PIMENTEL	2		7,500	150	975	GANADO
AC-186	RINCON DE YUBOA	BONAO	10		17,500	141	916	GANADO
AC-187	LA CUCURUCHA	SABANA DE LA MAR	5		15,000	165	1,072	GANADO Y F.M.
AC-188	CERRO GORDO II	GUAYUBIN	8		5,645	126	991	GANADO Y F.M.
AC-189	LOS BOTADOS II	YAMASA	13		6,500	81	526	GANADO Y F.M.
AC-190	ARROYO CAÑA II	SAN J. DE OCOA	1		15,000	275	1,787	F.M. HORTALIZAS
AC-191	PLAN SIERRA	SAN J. DE LAS MATAS	9		14,000	110	715	FRUTOS MENORES
AC-192	GUANUMA	DIST. NACIONAL	1		5,800	67	435	CAÑA DE AZUCAR
AC-193	ONDINA	HATO MAYOR	5		5,680	111	721	GANADO Y F.M.
AC-194	ESCALANTE	GUAYUBIN	8		9,400	107	695	FRUTOS MENORES
AC-195	MELLA	DUYERGE	6		2,423	52	338	FRUTOS MENORES
AC-196	GALVAN	NEYBA	6		2,500	82	533	FRUTOS MENORES
AC-197	RINCON II	COTUI	11		5,260	42	273	ARROZ
AC-198	HATO NUEVO	DIST. NACIONAL	1		3,994	194	1,157	CAÑA DE AZUCAR
AC-199	LOS CAJUILLES	COTUI	11		13,255	150	975	CAÑA DE AZUCAR
AC-200	MAGUEYAL	SAN JUAN DE LA MAG.	7		8,363	261	1,696	FRUTOS MENORES
AC-201	YONU	HIGUEY	5		10,185	201	1,306	ARROZ
AC-202	BOYA II	MONTE PLATA	13		10,185	125	813	GANADO Y F.M.
AC-203	COJOBAL	BAYAGUANA	13		10,344	88	572	GANADO Y F.M.
AC-204	BOYA III	SAB. GRANDE DE BOYA	13		10,000	90	585	GAN. Y CAÑA DE AZUC
AC-205	VILLA FUNDACION	BANI	1		6,656	70	455	CAPRINO Y F.M.
AC-206	MAGARIN	EL SEYBO	5		6,655	104	584	GANADO Y F.M.
AC-207	JOBO DULCE	HIGUEY	5		2,121	43	241	CAÑA DE AZUCAR
AC-208	JUANILLO	HIGUEY	5		13,500	125	700	GANADO Y APICULTUR
AC-209	LA LAGUNA	ELIAS PIÑA	7		11,000	155	1,007	FRUTOS MENORES
AC-210	EL CATEY	SANCHEZ	4		9,829	98	367	GANADO
AC-211	SABANA SANSON II	OVIEDO	6		10,000	146	949	SISAL
AC-212	EL CEDRO II	MICHES	5		7,923	150	990	ARROZ
AC-213	RAMON SANTANA	RAMON SANTANA	5		1,416	20	132	GANADO Y F.M.
AC-214	PEDRO SANCHEZ II	EL SEYBO	5		5,607	55	363	GANADO Y F.M.
AC-215	ANGELINA II	COTUI	11		2,244	64	422	FRUTOS MENORES
AC-216	SABALLO	COTUI	11		2,237	75	495	ARROZ
AC-217	HATILLO PALMA	GUAYUBIN	8	09/12/98	2,886	95	621	FRUTOS MENORES
AC-218	BYN I	GUAYUBIN	8		14,750	290	1,940	FRUTOS MENORES
AC-219	LA CUMBRE	SANTIAGO	9		1,456	22	123	FRUTOS MENORES
AC-220	TAMBORIL	TAMBORIL	9		1,198	86	492	FRUTOS MENORES
AC-221	SAN J. BAUTISTA	SAN JUAN DE LA MAG.	7		800	34	190	ARROZ
AC-222	PAYABO	SAB. GRANDE DE BOYA	13		10,000	218	1,121	GANADO Y F.M.
AC-223	D-3 (YSURA)	AZUA	A		6,440	125	750	FRUTOS MENORES
AC-224	LAGUNA CAIMAN	NAGUA	4		3,700	40	240	GANADO
AC-225	LA CUCHILLA	MAIMON	10		9,573	90	550	GANADO Y F.M.
AC-226	TIREO	CONSTANZA	12		1,995	54	351	F.M. Y HORTALIZA
AC-227	LA ZANJA II	HIGUEY	5		5,405	30	195	GANADO
AC-228	D-1 (YSURA)	AZUA	A		2,800	60	390	GANADO
AC-229	CHIRINO	MONTE PLATA	13		11,762	117	769	GANADO Y F.M.
AC-230	PEDREGAL	DIST. NACIONAL	1		10,263	82	503	GANADO Y F.M.
AC-231	EL ZAPOTE	YAMASA	13		4,775	76	494	GANADO Y F.M.
AC-232	TOJIN	COTUY	11		7,304	173	969	FRUTOS MANORES
AC-233	VIETNAM	NAGUA	4		5,150	130	728	FRUTOS MANORES
AC-234	ARROYO RICO	SABANA DE LA MAR	5		31,000	237	1,327	FRUTOS MANORES
AC-235	BYN II	LAS MATAS S.C.	3		9,000	125	700	FRUTOS MANORES
AC-236	LA MALANGA	PARAISO	6		4,277	75	450	CAFÉ
AC-237	COMATILLO	BAYAGUANA	13		3,000	60	336	FRUTOS MENORES
AC-238	PEDRO BRAND	DIST. NACIONAL	1		6,103	117	655	GANADO Y F.M.
AC-239	HACIENDA COTUI	COTUI	11		11,479	272	1,524	FRUTOS MENORES
AC-240	VILLA BAO	SANTIAGO	9		28,000	298	1,669	GANADO Y F.M.
AC-241	EL YAYAL	NAGUA	4		3,777	39	218	FRUTOS MENORES
AC-242	SABANA BUEY	BANI	1		4,500	85	479	FRUTOS MENORES
AC-243	ESTERO HONDO	LUPERON	8		3,250	126	706	CAFÉ Y F.M.
AC-244	NARANJO DULCE	S. FCO. MACORIS	2		3,500	50	280	CAFÉ Y GANADO
AC-245	LA CEYBA PAJAROS	VILLAS RIVAS	2		3,400	85	476	FRUTOS MENORES
AC-246	LOS ARROYOS	DAJABON	3		2,486	50	325	FRUTOS MENORES
AC-247	LA BIJA	COTUI	11		1,500	73	438	GANADO Y F.M.
AC-248	LA CIENEGA VIEJA	ARENOSO	4		7,700	194	1,164	GANADO Y F.M.

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	Gere- nsia	Fecha de Realizacio n	TAREAS	BENEF.	C. FAM.	DESTINO
AC-249	MAIMON II	MAIMON	10		20,698	189	1,134	GANADO Y F. M.
AC-250	BYN III	LAS M. STA. CRUZ	3		10,000	250	1,500	FRUTOS MENORES
AC-251	LAS GORDAS I	NAGUA	4		3,600	90	540	FRUTOS MENORES
AC-252	SEMANA SANTA	YAGUATE	1		8,645	176	1,056	FRUTOS MENORES
AC-253	JIMA ABAJO	LA VEGA	12		1,472	35	210	FRUTOS MENORES
AC-254	PRYN I	VILLA GONZALEZ	9		1,672	44	264	FRUTOS MENORES
AC-255	SABANA YEGUA	AZUA	A		3,350	99	594	FRUTOS MENORES
AC-256	CAÑO BLANCO	MANZANILLO	3		7,441	148	828	FRUTOS MENORES
AC-257	LAS GORDAS II	NAGUA	4		2,680	68	408	FRUTOS MENORES
AC-258	LOS LLANOS	LOS LLANOS	13		680	14	84	FRUTOS MENORES
AC-259	MACASIA	ELIAS PIÑA	7		4,000	80	480	FRUTOS MENORES
AC-260	MAIMON III	MAIMON	10		7,697	108	648	FRUTOS MENORES
AC-261	LA ESTRELLA V	MONTE PLATA	13		7,760	100	600	GANADO Y F. M.
AC-262	BARRANQUITO	NAGUA	4		3,000	70	420	CAFÉ Y F. M.
AC-263	PRYN II	SANTIAGO	9		3,500	100	600	CAFÉ Y F. M.
AC-264	LUPERON II	LUPERON	8		5,890	117	702	CAFÉ Y F. M.
AC-265	LOS BANCOS	SAN JUAN DE LA MAG.	7		900	29	116	FRUTOS MENORES
AC-266	CANOA	VICENTE NOBLE	6		2,275	44	208	FRUTOS MENORES
AC-267	MOÑA GORRY	HATO MAYOR	5		4,535	57	229	GANADO Y F. M.
AC-268	CASCAJAL	SAN R. DEL YUMA	5		1,450	29	174	FRUTOS MENORES
AC-269	BYN IV	LAS MATAS S.C.	3		19,880	458	2,644	FRUTOS MENORES
AC-270	MAGDALENA	CASTAÑUALAS	3		1,500	37	222	ARROZ
AC-271	EL COPEY	MONTE CRISTY	3		1,500	28	168	FRUTOS MENORES
AC-272	CAZABITO	BONAO	10		4,434	100	600	FRUTOS MENORES
AC-273	PRYN III	VILLA GONZALEZ	9		2,900	84	504	CAFÉ Y F. M.
AC-274	PRYN IV	VILLA GONZALEZ	9		1,300	37	222	CAFÉ Y F. M.
AC-275	MATANCITA	NAGUA	4		6,100	150	852	FRUTOS MENORES
AC-276	CALDERA I	BANI	1		7,150	143	858	FRUTOS MENORES
AC-277	CRISTOBAL II	DUVERGE	7		2,885	84	498	FRUTOS MENORES
AC-278	LA BANANERA	GUAYUBIN	8		11,000	178	1,068	FRUTOS MENORES
AC-279	CUMAYASA II	LA ROMANA	5		3,380	67	376	GANADO Y F. M.
AC-280	SIERRA PRIETA II	YAMASA	13		9,000	241	900	FRUTOS MENORES
AC-281	LOMA DEL CURRO	VICENTE NOBLE	6		12,000	87	342	GANADO Y F. M.
AC-282	MALUCO	MONTE PLATA	13		11,000	198	990	GANADO Y F. M.
AC-283	PRYN V	NAVARRETE	9		3,080	88	440	FRUTOS MENORES
AC-284	PEÑA RANCHADERO	GUAYUBIN	8		7,375	132	852	FRUTOS MENORES
AC-286	PRYN VI	NAVARRETE	9		1,800	54	324	FRUTOS MENORES
AC-287	PRYN VII	NAVARRETE	9		3,400	97	582	FRUTOS MENORES
AC-288	SIERRA PRIETA III	YAMASA	13		10,000	100	600	FRUTOS MENORES
AC-289	CONSTANZA II	CONSTANZA	12		1,102	107	642	HORTALIZA
AC-290	LA PIRAGUA	IMBERT	8		6,800	130	780	GANADO Y F. M.
AC-291	BYN V	LA M. SANTA C.	3		7,500	187	1,122	FRUTOS MENORES
AC-292	JAYACO	BONAO	10		2,495	72	432	ARROZ
AC-293	PIEDRA BLANCA	BONAO	10		5,980	110	660	FRUTOS MENORES
AC-294	PRYN VIII	VILLA GONZALEZ	9		1,200	65	390	HORTALIZA
AC-295	LA CIMARRA	NAGUA	4		7,380	192	1,152	FRUTOS MENORES
AC-296	MANUEL F. MARMOL	YAMASA	13		2,161	69	414	FRUTOS MENORES
AC-297	PRYN IX	ESPERANZA	8		4,800	141	846	FRUTOS MENORES
AC-298	LAZARO DURAN	VILLA RIVAS	2		8,443	278	1,332	FRUTOS MENORES
AC-299	LOS PILONES	PUERTO PLATA	8		800	170	1,002	FRUTOS MENORES
AC-300	VALLES INTRAM. II	S. J. DE LAS MATAS	9		336	68	168	HORTALIZA
AC-301	LOS CAJUILLES II	COTUI	11		2,900	58	414	FRUTOS MENORES
AC-303	SAB. GUABATICO	BAYAGUANA	13		17,680	367	2,152	FRUTOS MENORES
AC-304	LA CRUZ MANZ. II	MANZANILLO	3		11,000	250	1,346	FRUTOS MENORES
AC-307	LA TRANCA	SAN PEDRO MACORIS	5		6,600	100	687	FRUTOS MENORES
AC-308	EL GUANO	BONAO	10		14,442	264	1,448	FRUTOS MENORES
AC-309	CABALLONA	DIST. NACIONAL	1		2,790	93	608	FRUTOS MENORES
AC-310	LA CEJA DEL JOBO	NAGUA	4		1,271	38	228	ARROZ
AC-311	LA VERDE	VILLA RIVAS	2		1,311	34	210	ARROZ
AC-312	LA YABACOA	BONAO	10		6,131	137	938	FRUTOS MENORES
AC-313	AMINA I	ESPERANZA	8		12,195	349	1,954	FRUTOS MENORES
AC-314	CATAREY	VILLA ALTAGRACIA	1		11,000	260	1,450	FRUTOS MENORES
AC-315	LAS MERCEDES	PEDERNALES	6		2,000	50	300	CAFÉ Y F. M.
AC-316	BOCA DE MAO	ESPERANZA	8		2,135	61	396	FRUTOS MENORES
AC-317	CENOVI	VILLA TAPIA	12		2,026	64	402	FRUTOS MENORES
AC-318	BENERITO	HIGUEY	5		6,509	42	210	GANADO Y F. M.
AC-319	LA PICHINGA	NAGUA	4		9,520	272	1,532	FRUTOS MENORES
AC-320	MATA BONITA	NAGUA	4		5,210	95	485	ARROZ Y GANADO
AC-321	LAS TABLAS	BANI	1		3,000	62	310	FRUTOS MENORES
AC-322	YABACOA	DIST. NACIONAL	1		2,242	56	336	FRUTOS MENORES
AC-323	EL SOCO	RAMON SANTANA	5		30,000	150	900	GANADO Y F. M.
AC-324	ELUPINA CORDERO I	SAB. DE LA MAR	5		6,975	150	900	FRUTOS MENORES
AC-325	AMINA II	MAO	8		16,642	210	1,260	GANADO Y F. M.
AC-326	EL MACAO	HIGUEY	5		10,650	75	450	GANADO
AC-327	MANGRUNO (BYN)	LAS MATAS S.C.	3		5,285	153	851	FRUTOS MENORES
AC-328	VILLA ALTAGRACIA	VILLA ALTAGRACIA	1		13,308	393	2,192	FRUTOS MENORES
AC-329	ESPERANZA II	ESPERANZA	8		7,060	200	1,194	FRUTOS MENORES
AC-330	SABANA SANTOME	SAN JUAN DE LA MAG.	7		10,000	330	1,960	FRUTOS MENORES
AC-331	LOS CACAOS	COTUI	11		5,390	230	1,380	FRUTOS MENORES
AC-332	EL VENAO	VILLA RIVAS	2		1,410	47	282	FRUTOS MENORES
AC-333	MATA SANTIAGO	BAYAGUANA	13		7,560	230	1,600	FRUTOS MENORES

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	Gene- nsia	Fecha de Realizacio n	TAREAS	BENEF.	C. FAM.	DESTINO
AC-334	CAÑONGO II	DAJABON	3		6,400	150	780	FRUTOS MENORES
AC-335	SAN MARCOS	S. J. DE LOS LLANOS	13		6,000	150	900	FRUTOS MENORES
AC-336	ESPERANZA III	ESPERANZA	8		6,000	228	1,140	FRUTOS MENORES
AC-337	C. DE LOS INDIOS	SAN JUAN DE LA MAG.	7		7,500	200	1,180	FRUTOS MENORES
AC-338	CIMARRA ABAJO	EL FACTOR	4		1,020	34	204	FRUTOS MENORES
AC-339	MATANCITA	NAGUA	4		8,400	241	1,205	FRUTOS MENORES
AC-340	CARRASCO	NAGUA	4		4,400	55	330	CAFÉ
AC-341	SANTA ELENA III	BARAHONA	6		1,500	25	150	CAFÉ
AC-342	CHENE	BARAHONA	6		1,500	30	180	CAFÉ
AC-343	BATEY LIBERTAD	ESPERANZA	8		3,500	140	840	FRUTOS MENORES
AC-344	ESTRELLA SADHALA	SANTIAGO	9		3,275	131	786	FRUTOS MENORES
AC-345	VILLA BAO II	SANTIAGO	9		7,700	222	1,110	GANADO Y F.M.
AC-348	ELUPINA CORDERO II	EL VALLE	5		5,900	119	714	GANADO Y F. M.
AC-349	LOS POMARES	SAB. DE LA MAR	5		2,275	65	390	FRUTOS MENORES
AC-350	CALDERA III	PALMAR DE OCOA	1		1,743	61	336	FRUTOS MENORES
AC-351	ESPERANZA IV	ESPERANZA	8		7,332	325	1,893	FRUTOS MENORES
AC-352	CAOBETE III	SAN FCO. DE MACORIS	2		8,880	220	1,320	FRUTOS MENORES
AC-353	NUOVA JUDEA	DAJABON	3		1,512	54	297	FRUTOS MENORES
AC-355	CAPOTE	HATO MAYOR	5		1,920	64	352	FRUTOS MENORES
AC-356	MOGOLLON II	SAN JUAN	7		9,500	380	2,090	FRUTOS MENORES
AC-357	CARR. DE YEGUAS	LAS M. DE FARFAN	7		3,500	115	633	FRUTOS MENORES
AC-358	EL MACAO II	HIGUEY	5		2,525	101	555	FRUTOS MENORES
AC-359	JOBO DULCE II	HIGUEY	5		1,040	52	286	FRUTOS MENORES
AC-360	EL DESCUBRIMIENTO	LA ISABELA	8		7,390	438	2,409	FRUTOS MENORES
AC-361	LOS MULOS	BONAO	10		3,000	57	314	FRUTOS MENORES
AC-362	LAS CLAVELLINAS	AZUA	A		2,500	76	418	FRUTOS MENORES
AC-363	CERCADILLO	COTUI	11		4,200	80	440	FRUTOS MENORES
AC-364	SANTA MARIA	MONTE CRISTY	3		4,025	115	633	FRUTOS MENORES
AC-365	LA CIENAGA	SAN J. DE OCOA	1		2,560	168	924	FRUTOS MENORES
AC-366	RIO CHIQUITO	HATO MAYOR	5		7,420	178	979	FRUTOS MENORES
AC-367	ESPERANZA V	MAO	8		3,139	135	743	FRUTOS MENORES
AC-368	LAGUNA SALADA II	LAGUNA SALADA	8		3,861	166	913	FRUTOS MENORES
AC-369	RANCHO VIEJO	LA VEGA	12		1,800	74	444	FRUTOS MENORES
AC-370	ENMA BALAGUER	AZUA	A		7,500	250	1,375	FRUTOS MENORES
AC-371	EL HIGUERITO	AZUA	A		10,959	431	2,370	FRUTOS MENORES
AC-372	CAÑONGÓ III	DAJABON	3		7,500	221	1,166	FRUTOS MENORES
AC-373	CASTAÑUELAS II	CASTAÑUELAS	3		980	49	269	FRUTOS MENORES
AC-374	MATA SANTIAGO II	BAYAGUANA	13		3,000	123	676	ARROZ Y F.M.
AC-375	LAS PARRAS	GUERRA	1		2,700	69	379	ARROZ Y F.M.
AC-376	LA ALTAGRACIA	SABANA GRANDE	13	01/12/98	3,870	86	473	FRUTOS MENORES
AC-377	LA LOMOTA	BAYAGUANA	13		3,200	75	412	FRUTOS MENORES
AC-378	EL DEAN II	MONTE PLATA	13		3,000	100	550	FRUTOS MENORES
AC-379	LA MANTECA	CABRERA	4		7,160	200	1,100	FRUTOS MENORES
AC-380	CEYBA PAJARO II	VILLA RIVAS	2		4,500	150	825	ARROZ
AC-381	LOS CHICHARRONES	SANCHEZ	4		6,960	174	957	ARROZ
AC-382	LA GUAMITA	NAGUA	4		7,745	200	1,100	ARROZ
AC-383	COPEYITO	CABRERA	4		6,820	223	1,226	FRUTOS MENORES
AC-384	LAGUNA CAJMAN	NAGUA	4		6,400	160	880	FRUTOS MENORES
AC-385	AGUA BUENA	ARENOSO	4		20,000	201	1,105	GANADO
AC-386	EL AGUACATE II	NAGUA	4		3,815	105	577	ARROZ
AC-387	EL MANGO	ARENOSO	4		2,095	83	456	ARROZ
AC-388	RINCON MOLINILLO	NAGUA	4		11,800	118	649	ARROZ
AC-389	EL GUAYABO II	NAGUA	4		8,500	108	594	ARROZ Y F.M.
AC-390	EL TABLON	NAGUA	4		26,000	200	1,100	ARROZ
AC-391	BRUGAL II	NAGUA	4		4,500	90	495	FRUTOS MENORES
AC-392	RIO SAN JUAN	MARIA T. SANCHEZ	11		11,730	160	880	FRUTOS MENORES
AC-393	LAS MILLAS	SAMANA	4		28,900	212	1,160	FRUTOS MENORES
AC-394	MAGDALENA II	VILLA VASQUEZ	3		1,025	65	357	AGRICOLA
AC-395	SAN FERNANDO	JARAMILLO	3		4,100	136	748	AGRICOLA
AC-396	LOS CONUCOS	MONTE CRISTI	3		4,398	140	770	AGRICOLA
AC-397	SAN MARTIN DE P.	BANI	1		3,675	197	1,083	HORTAL Y F.M.
AC-398	SANTA TERESA	BANI	1		1,914	54	297	FRUTOS MENORES
AC-399	LOS TRES PUENTES	BARAHONA	6		2,590	136	748	AGRICOLA
AC-400	BUENA VISTA	MONTE PLATA	13		5,249	119	654	AGRICOLA
AC-401	LOS MANATIES	COTUI	11		1,200	60	330	AGRICOLA
AC-402	SAN ANTONIO	COTUI	11		7,200	167	918	AGRICOLA
AC-403	LOS HATILLOS I	HATO MAYOR	5		8,770	179	984	AGRICOLA
AC-404	ENRIQUILLO	ANGOSTURA	6		2,040	80	660	AGRICOLA
AC-405	SAN JOSE	LIMON, JIMANI	6		2,200	74	407	AGRICOLA
AC-406	PLACER BONITO	LA ROMANA	5		2,550	71	390	AGRICOLA
AC-407	VILLA CALETA	LA ROMANA	5		4,443	58	319	AGRICOLA
AC-408	NAVA	PUERTO PLATA	8		3,132	97	534	AGRICOLA
AC-409	LAGUNA SALADA	LAGUNA SALADA	8		2,733	109	599	AGRICOLA
AC-410	LA BARRANQUITA	MAO	8		4,598	159	874	AGRICOLA
AC-411	EL PROGRESO	SAN JUAN DE LA MAG.	7		4,086	163	896	AGRICOLA
AC-412	SAN FCO. DE ASIS	SAN JUAN DE LA MAG.	7		3,114	143	786	AGRICOLA
AC-413	SANTA LUCIA	LAS M. DE FARFAN	7		1,203	41	225	AGRICOLA
AC-414	SAN ISIDRO	SAN JUAN DE LA MAG.	7		2,702	106	583	AGRICOLA
AC-415	SAN MARTIN DE P.	SAN JUAN DE LA MAG.	7		731	33	181	AGRICOLA
AC-416	LA ALTAGRACIA	SAN JUAN DE LA MAG.	7		1,777	88	484	AGRICOLA
AC-417	LAS MERCEDES	SAN JUAN DE LA MAG.	7		1,149	47	258	AGRICOLA

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	Gere- nsia	Fecha de Realizacio n	TAREAS	BENEF.	C. FAM.	DESTINO
AC- 418	19 DE MARZO	AZUA	A		9,620	333	2,108	AGRICOLA
AC- 419	LOS TUMBADOS I	SAN J. DE OCOA	1		5,460	182	1,001	AGRICOLA
AC- 420	PINO HERRADO	VILLA ALTAGRACIA	1		36,600	295	1,622	GANADO
AC- 421	ANACAONA	SAN JUAN DE LA MAG.	7		2,580	129	710	AGRICOLA
AC- 422	TAMAYO	TAMAYO	6		1,160	58	319	AGRICOLA
AC- 423	PEDERNALES	PEDERNALES	6		5,906	82	459	AGRICOLA
AC- 424	MARIA T. SANCHEZ	SAMANA	4		8,218	136	748	AGRICOLA
AC- 425	SAN VALENTIN	VILLA RIVAS	4		7,410	66	363	GANADO
AC- 426	MATA SANTIAGO II	MONTE PLATA	13		3,308	126	693	FRUTOS MENORES
AC- 427	CARMEN C. RICARDO	SABANA GDE. DE SOYA	13		48,742	624	3,432	FRUTOS MENORES
AC- 428	SAN VICENTE	MONTE PLATA	13		7,005	263	1,474	FRUTOS MENORES
AC- 429	SAN PABLO	SAN FCO. DE MACORIS	2		725	33	182	AGRICOLA
AC- 430	LOS MATILLOS II	HATO MAYOR	5		14,632	338	1,859	MIXTO
AC- 431	MANEJO RACIONAL	AZUA	A		370,543	1,539	8,464	AGROFORESTAL
AC- 432	PEORO BRAND	DIST.NACIONAL	1		2,563	136	756	AGRICOLA
AC- 433	GUINEAL II	SAN FCO. DE MACORIS	2		8,000	77	423	AGRICOLA
AC- 434	BOSQUE SECO II	AZUA	A		510,400	1,560	8,736	AGROFORESTAL
AC- 435	JUAN SANCHEZ	MONTE PLATA	13	01/12/98	27,103	425	2,338	AGRICOLA
AC- 436	MENA	BARAHONA	6		2,258	121	666	AGRICOLA
AC- 437	LA DESC. CONSTANZA	LA VEGA	12		1,255	75	413	AGRICOLA
AC- 438	PONTÓN	LA VEGA	12		1,500	75	413	AGRICOLA
AC- 439	LOMA LARGA	EL SEIBO	5		6,892	205	1,016	AGRICOLA
AC- 440	ARROYO GRANDE	EL SEIBO	5		2,215	63	343	AGRICOLA
AC- 441	RANCHO ARRIBA II	PERAVIA	1		2,100	193	1,061	AGRICOLA
AC- 442	LA CLAVELLINA	MONTE CRISTY	BYN		6,660	264	1,452	AGRICOLA
AC- 443	BYN VIII	MONTE CRISTY	BYN		2,050	82	451	AGRICOLA
AC- 444	BOSQUE SECO III	AZUA - JIMANI	A		831,500	1,610	8,855	AGROFORESTAL
AC- 445	LAS MILLAS II	SANCHEZ, SAMANA	4		7,180	294	693	AGRICOLA
AC- 446	SAN FELIPE	D.N.	1		2,020	202	1,111	AGRICOLA
AC- 447	LOS OLIVARES	PEDERNALES	6		4,345	121	700	AGRICOLA
AC- 448	RINCON CLARO II	COTUI	11		6,480	178	979	AGRICOLA
AC- 449	SABANA DEL MEDIO	COTUI	11		1,402	66	363	AGRICOLA
AC- 450	MANCEBO	D.N.	1		3,640	147	808	AGRICOLA
AC- 451	LOS TUMBADOS II	SAN	1		9,510	561	3,055	AGRICOLA
AC- 452	SANTA MARIA	PEPILLO SALCEDO	3		4,454	130	715	AGRICOLA
AC- 453	DUMIT	BARAHONA	6		845	54	297	AGRICOLA
AC- 454	CANOA	SAN JUAN DE LA MAG.	7		1,640	58	319	AGRICOLA
AC- 455	VALLE INTRAM.	MAO	8		2,619	66	363	AGRICOLA
AC- 456	BOSQUE SECO IV	BARAHONA	6		159,680	260	1,429	AGROFORESTAL
AC- 457	BOSQUE SECO V	BARAHONA	6		84,800	49	269	AGROFORESTAL
AC- 458	DON JUAN I	YAMASA	13		7,294	75	413	GANADERO
AC- 459	DON JUAN II	YAMASA	13		3,647	42	231	AGRICOLA
AC- 460	BOSQUE SECO VIII	DESCUBIERTA	6		388,512	466	2,330	AGROFORESTAL
AC- 461	BOSQUE SECO VII	SAN JUAN DE LA MAG.	7		304,224	488	2,725	AGROFORESTAL
AC- 462	BOSQUE SECO VI	AZUA	A		10,023	73	401	AGROFORESTAL
AC- 463	SANTIAGO FRUCTUOSO	SAN CRISTOBAL	1		8,800	442	2,429	FRUTOS MENORES
TOTAL					9,979,727	98,089	615,583	
TOTAL AREAS DISTRIBUIDAS					=	9,979,727		
TOTAL DE BENEFICIARIOS					=	98,089		
TOTAL CARGA FAMILIAR					=	615,583		
TOTAL ASENTAMIENTOS					=	444		

FUENTE: Sección de Estadísticas.

ANEXO 6

Resultados del Taller MCP (Manejo Cíclico de Proyecto)

**PROBLEMAS, CAUSAS Y SOLUCIONES PARA EL O/M DE LOS EQUIPOS
PARA LA CONSOLIDACION DE ASENTAMIENTOS CAMPECINOS**

PROBLEMAS DE O/M

ORGANIZACION	FINANCIACION (PRESUPUESTO)	OPERADORES Y MECÁNICOS	REPUESTOS	TALLERES
<ul style="list-style-type: none"> - Trámites lentos - Control y supervisión insuficientes - Experiencias insuficientes del personal - Poca oportunidad para elevar sistemáticamente la habilidad técnica - Apoyo insuficiente de las unidades responsables - Plan de mantenimiento preventivo y periódico insuficiente 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de recursos - Falta de presupuesto para el mantenimiento - Falta de sueldos para el personal técnico especializado - Despilfarro de presupuesto (ej.: se invierte en los equipos obsoletos) 	<p><Operadores></p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel técnico insuficiente - Capacidad insuficiente - Capacitación y entrenamiento insuficientes <p><Mecánicos></p> <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiencia en capacidad y número - Poca renovación técnica - Deficiencia en el programa de educación - No se realiza correctamente el mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de repuestos - Falta de aceites para el mantenimiento - No llegan los repuestos en el momento oportuno - Los equipos se descomponen fácilmente aún después de cambiar los componentes - Se utilizan lubricantes y combustibles de bajo precio 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta, obsolescencia y mala calidad de las herramientas - No existen los equipos e instalaciones necesarios - Pocas unidades de camiones taller



CLASIFICACION DE PROBLEMAS POR LAS CAUSAS

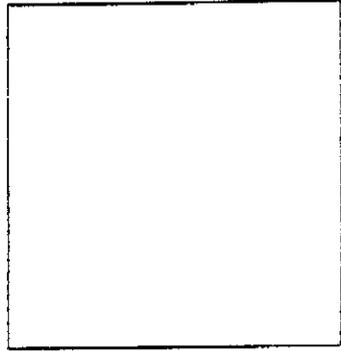
ORGANIZACION	FINANCIACION (PRESUPUESTO)	OPERADORES Y MECÁNICOS	REPUESTOS	TALLERES
<p><Deficiencia del sistema O/M></p> <ul style="list-style-type: none"> - Trámites lentos - Control y supervisión insuficientes - Apoyo insuficiente de las unidades responsables - Plan de mantenimiento 	<p><Falta de recursos (presupuesto)></p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de recursos - Falta de presupuesto para el mantenimiento - Falta de sueldos para el personal técnico especializado 	<p><Falta de capacitación y entrenamiento del personal></p> <p>(Operadores)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel técnico insuficiente - Capacidad insuficiente - Capacitación y entrenamiento insuficientes 	<p><Falta de recursos (presupuesto)></p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de repuestos - Falta de aceites para el mantenimiento - Los equipos se descomponen fácilmente aún después de cambiar los 	<p><Falta de recursos (presupuesto)></p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta, obsolescencia y mala calidad de las herramientas - No existen los equipos e instalaciones necesarios - Pocas unidades de camiones taller

preventivo y periódico insuficiente
<Falta de capacitación y entrenamiento del personal >
 - Experiencias insuficientes del personal
 - Poca oportunidad para elevar sistemáticamente la habilidad técnica

- Despilfarro de presupuesto (ej.: se invierte en los equipos obsoletos)

(Mecánicos)
 - Capacidad insuficiente
 - Poca renovación técnica
 - Deficiencia en el programa de educación
 - No se realiza correctamente el mantenimiento
<Falta de recursos presupuestarios>
 (Mecánicos)
 - Falta del personal

componentes
 - Se utilizan lubricantes y combustibles de bajo precio
<Deficiencia del sistema O/M>
 - No llegan los repuestos en el momento oportuno



SOLUCIONES

ORGANIZACION
 - Impartir cursos de capacitación técnica por el personal externo
 - Revisar los procedimientos de trabajo
 - Establecer el sistema computarizado de control de equipos

FINANCIACION (PRESUPUESTO)
 - Revisar el plan de inversión
 - Definir las partidas de presupuesto según secciones
 - Plan de renovación y financiamiento de los equipos que han cumplido su vida útil

OPERADORES Y MECÁNICOS
 - Solicitar expertos y capacitación técnica
 - Incrementar el número del personal
 - Mejorar los equipos, herramientas, instalaciones y el entorno laboral
 - Realizar la evaluación técnica
 - Organizar concursos de habilidad técnica

REPUESTOS
 - Limitar los fabricantes de componentes
 - Asegurar las existencias de repuestos
 - Almacenar los componentes genuinos
 - Almacenar los componentes originales

TALLERES
 - Comprar los equipos y herramientas
 - Comprar los camiones taller
 - Fortalecer el sistema de mantenimiento de herramientas
 - Fortalecer el sistema de mantenimiento de los camiones taller

ANEXO 7

Estimación de Costos a ser Cubiertos por el País Receptor

ANEXO 7 Estimación de Costos a ser Cubiertos por el País Receptor

- 1) Costo de Transporte Terrestre en la República Dominicana
(Transporte terrestre desde el puerto Haina hasta el Depósito del Taller Central del IAD)

Volumen de las Maquinarias y Equipos: (los imposibles a transitarse)	930 m ³
Volumen de Repuestos de las Maquinarias y Equipos:	174 m ³
Volumen Total de Transporte Terrestre:	<u>1,104 m³</u>
Costo unitario de carga a los camiones (Presupuesto):	24.0 US\$/ m ³
Costo unitario de transporte desde el puerto Haina hasta: el Depósito del Taller Central del IAD (Presupuesto)	102.0 US\$/ m ³
Costo unitario de Transporte Terrestre	<u>126.0 US\$/ m³</u>

Costo total de Transporte Terrestre

$$\underline{1,104 \text{ m}^3 \times 126.0 \text{ US}/\text{m}^3 = \text{US}\$139,104} \quad (\underline{16.41 \text{ Millones de yenes)})$$

- 2) Costo de construcción y Reparación del Taller Central de IAD

$$\underline{\text{RD}\$9,139,111} \quad (\underline{69.18 \text{ Millones de yenes)})$$

(1US\$ = 118 Yenes = 15.59 RD\$)

ANEXO 8

Bibliografía

ANEXO 8 Bibliografía

No.	Nombre	Elaboración	Fecha
1	Proyecto de Gerencia para el Servicio y Mantenimiento de Equipos de la Construcción	Dep. Ingeniería IAD	Dec. 1998
2	Demandas de Infraestructuras Físicas por Regionales	Dep. Ingeniería IAD	Julio 1998
3	Proyecto de Gerencia para la Ejecución de los Trabajos de Infraestructuras Físicas Correspondiente al Presupuesto del Año 1999	Dep. Ingeniería IAD	Nov. 1998
4	Montos Totales de Infraestructuras Físicas	Dep. Ingeniería IAD	Dec. 1998
5	Centro de Capacitación de la Reforma Agraria	Dep. Desarrollo Social IAD	
6	Especificaciones que Regirán para los Trabajos de Construcción y Reconstrucción de los Caminos de Penetración a los Asentamientos del Instituto Agrario Dominicano	Dirección General de Caminos Vecinales SEOPEC	
7	Especificaciones para Rehabilitación y Limpieza de Canales de Riego y Drenaje "Plan de Consolidación"	Dep. Ingeniería IAD	
8	Informe Preliminar de los Datos Obtenidos en los Asentamientos Campesinos Afectados por el Huracán Georges el 22-9-98	Oficina de Planificación IAD	Nov. 1998
9	Boletín Estadístico IAD 1997 Vol. 23	Oficina de Planificación IAD	Oct. 1998
10	Boletín Informativo del Instituto Agrario Dominicano	Dep. Relaciones Públicas IAD	Oct. 1998
11	Ciencias Sociales en la República Dominicana	Fondo para el Avance de las Ciencias Sociales	1989
12	Comercio Exterior	Oficina Nacional de Estadística Secretariado Técnico de Presidencia	1996
13	Compendio de Informaciones Socioeconómicas	Oficina Nacional de Estadística Secretariado Técnico de Presidencia	Junio 1998
14	Boletín Trimestral, Julio-Septiembre de 1998	Banco Central de la República Dominicana	Abr. 1999
15	Estadísticas Monetarias, Bancarias, Financieras, Fiscales y de Precios 1990.-1996	Banco Central de la República Dominicana	Mayo 1997
16	Informe Nacional, Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Brasil 92	Gobierno de la República Dominicana	Jun. 1992
17	1988-1997 Una Década de Trabajo en Defensa de los Recursos Naturales	Dirección General Forestal Presidencia de la R. D.	1998
18	Plan Operativo Sectorial Agropecuario 1998	Subsecretaría Técnica de Planificación sectorial Agropecaria SEA	Enero 1998
19	Perfil Ambiental del País	Departamento de Educación Ambiental USAID	Julio 1981
20	Relación de Obras a Construir en los Talleres de Mantenimiento y Reparación de Hato Nuevo	Dep. Ingeniería IAD	Enero 1999
21	Manual de Organización	Oficina de Planificación IAD	Dec. 1995
22	Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 1998-2005	SEA	Enero 1998
23	Información General Básica	Oficina Nacional de Estadística	1993
24	Manual de Organización del Gobierno	Oficina Nacional de Estadística	1998
25	Departamento Distritos de Riego, División de Organización y Capacitación	INDRHI	Marzo 1998
26	Programa de Administración de los Sistemas de Riego por los usuarios	INDRHI	Sep. 1996
27	Plan Nacional de Desarrollo Nacional 1997	Oficina Nacional de Planificación de Presidencia	1997
28	Proyecto de Desarrollo Agrícola en Areas de Montañas	Subsecretaría Técnica de Planificación sectorial Agropecaria SEA	1998
29	Resumen Plan Operativo IAD 1999	Div. de Planes y Proyectos Oficina de Planificación IAD	1999
30	Programa de Cooperativización del Sector Reforma	Oficina de Planificación IAD	Dec. 1998
31	Fotos de los Daños del huracán Georges	IAD	1998



JICA



LTE